

**CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA: ARQUITECTURA EN LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS
JÓVENES EN BOGOTÁ.**

Bibiana Alejandra Leal Guevara, Luis Fernando Parra García.



Programa Arquitectura, Facultad de Arquitectura

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2025

Centro de Atención Especializada: Arquitectura en la resocialización de los jóvenes en Bogotá.

Bibiana Alejandra Leal Guevara, Luis Fernando Parra García

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de arquitecto

Mg. Arq. Fabián Enrique Báez Álvarez - Director de trabajo de grado

Mg. Arq. Katherine del Carmen González Rivera - Codirector de trabajo de grado



Programa Arquitectura, Facultad de Arquitectura

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2025

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a nuestras madres, mujeres valientes y cabeza de familia, quienes con su amor incondicional y fortaleza nos acompañaron en los momentos más difíciles. Su apoyo, ánimo y ejemplo de lucha constante fueron la inspiración para culminar este proyecto, que hoy también es fruto de su entrega y dedicación.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Juan Pablo, quien brindó un apoyo económico invaluable a Bibiana Leal en momentos donde nadie más lo hizo, y a Julián David Cubillos García, cuyo respaldo económico fue fundamental para Fernando Parra en circunstancias difíciles.

De igual manera, agradecemos a la Universidad y a nuestros docentes, en especial al arquitecto Fabian Báez, quienes con sus enseñanzas, acompañamiento y orientación hicieron posible la construcción de este trabajo. Extendemos nuestro reconocimiento a familiares y amigos cercanos que, con su compañía y palabras de aliento, contribuyeron a la realización de esta investigación.

Tabla de contenido

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
OBJETIVOS	14
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	15
PLANTEAMIENTO PROBLEMA	15
PREGUNTA PROBLEMA.....	17
HIPÓTESIS.....	17
JUSTIFICACIÓN	18
<i>Justificación histórica.....</i>	<i>20</i>
<i>Justificación ambiental</i>	<i>20</i>
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA	22
ESTADO DEL ARTE	22
<i>Del castigo a la restauración, un enfoque social</i>	<i>22</i>
<i>Arquitectura social.....</i>	<i>23</i>
<i>Brechas identificadas.....</i>	<i>23</i>
MARCO CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO	24
<i>Marco Cultural.....</i>	<i>24</i>
<i>Marco Social</i>	<i>25</i>
<i>Marco económico</i>	<i>25</i>
<i>Interrelación de Marcos.....</i>	<i>26</i>
MARCO TEÓRICO.....	26

<i>De la Infraestructura Punitiva a la Espacialidad Restaurativa.....</i>	<i>26</i>
<i>Crimen y Delincuencia Juvenil.....</i>	<i>27</i>
<i>Justicia Restaurativa: Espacios para la Reconciliación y la Reparación del Daño</i>	<i>29</i>
<i>Proxémica y neuroarquitectura</i>	<i>30</i>
<i>Investigaciones y Autores Relevantes en el Tema</i>	<i>31</i>
<i>Tendencias Actuales y Vacíos en la Investigación.....</i>	<i>33</i>
MARCO CONCEPTUAL	34
<i>Infancia, adolescencia y conflicto con la ley en Colombia</i>	<i>35</i>
<i>Justicia restaurativa como fundamento filosófico.....</i>	<i>36</i>
<i>Arquitectura y ciencias del comportamiento: neuroarquitectura, proxémica, biofilia y bioclimática ..</i>	<i>37</i>
MARCO NORMATIVO.....	38
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	41
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
TIPOLOGÍA INVESTIGATIVA.....	41
MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE DATOS	42
CONSIDERACIONES ÉTICAS	43
LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	43
CONCLUSIÓN.....	43
CAPÍTULO IV. MARCO CONTEXTUAL	45
SELECCIÓN PRELIMINAR DEL LUGAR	45
JUSTIFICACIÓN DEL USO DEL LOTE: RECONVERSIÓN DE UN SUELO INSTITUCIONAL PARA LA JUSTICIA RESTAURATIVA.....	46
RECONVERSIÓN SIMBÓLICA DEL USO DEL SUELO	48
ANÁLISIS DE REFERENTES DE DISEÑO Y ESTRATEGIAS	48
<i>Prisión de Halden (Noruega): arquitectura para la dignificación del encierro</i>	<i>49</i>
<i>Prisión de Storstrøm (Dinamarca): una comunidad arquitectónica para la reinserción.....</i>	<i>51</i>

<i>Lecciones para el diseño</i>	<i>53</i>
JUSTIFICACIÓN BIOCLIMÁTICA DEL LOTE Y DEL DISEÑO PROYECTADO	53
<i>Condiciones climáticas del entorno urbano de Bogotá.....</i>	<i>54</i>
IMPLANTACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	55
CAPITULO V ANÁLISIS DE DATOS	57
RESULTADOS	57
<i>Contraste de Resultados en Función de las Variables Teóricas</i>	<i>57</i>
<i>Presentación de Categorías Emergentes (Codificación Axial).....</i>	<i>62</i>
<i>Contraste con Variables y Derivación de Subvariables</i>	<i>63</i>
<i>Interpretación Global (Codificación Selectiva).....</i>	<i>65</i>
CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS	65
CAPITULO VI PLANTEAMIENTO Y PROPUESTA ARQUITECTÓNICA	68
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	68
<i>Programa Arquitectónico</i>	<i>71</i>
LENGUAJES DE LA ARQUITECTURA	74
<i>Lenguaje conceptual.....</i>	<i>74</i>
La forma inicial: fragmentación del panóptico	75
<i>Lenguaje semiótico</i>	<i>77</i>
La semiótica del triángulo y la circulación triangular.....	78
<i>Lenguaje simbólico</i>	<i>80</i>
El ser	80
La historia	81
La cosmogonía	81
La unidad de medida	82
<i>Lenguaje formal.....</i>	<i>82</i>
<i>Lenguaje funcional.....</i>	<i>84</i>

<i>Lenguaje espacial</i>	86
<i>Lenguaje contextual</i>	88
<i>Lenguaje constructivo</i>	90
<i>Lenguaje tecnológico ambiental</i>	93
<i>Estrategias de Diseño</i>	95
CAPITULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
<i>Conclusiones</i>	97
<i>Recomendación</i>	99
LISTA DE REFERENCIA	102

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Cupos brindados por el ICBF e ingreso de usuarios.....</i>	17
Figura 2 Ubicación del predio	45
Figura 3 Lote seleccionado	47
Figura 4 Zonificación de la prisión de Halden.....	50
Figura 5 Zonificación Prisión de Storstrøm.....	52
Figura 6 Diagrama de Venn variable y sus derivaciones.....	64
Figura 7 Concepto fragmentación del panóptico	76

Lista de Tablas

Tabla 1 Factores Sociales que Influyen en la Delincuencia Juvenil	28
Tabla 2 Factores Claves en la Resocialización.....	30
Tabla 3 Categorías emergentes por bloques temáticos	62
Tabla 4 Cuadro de áreas	71

Resumen

Colombia ha cargado históricamente con el peso de la violencia y el conflicto, una herida que ha dejado huellas profundas en la niñez y adolescencia, quienes crecen en entornos adversos donde la falta de oportunidades facilita la reproducción de conductas delictivas. Desde el siglo XVII, los intentos por diferenciar el tratamiento judicial de los menores frente a los adultos derivaron en la creación de casas correctivas, que con el tiempo evolucionaron hacia los actuales Centros de Atención Especializada (CAE) y Centros de Internamiento Preventivo (CIP). Sin embargo, estas instituciones presentan un vacío crítico: su arquitectura sigue respondiendo a un modelo punitivo y deficiente, incapaz de acompañar los procesos de resocialización y justicia restaurativa que plantea la ley.

Frente a esta problemática, surge la necesidad de repensar el espacio no como un dispositivo de control, sino como una herramienta pedagógica y humanizante. El presente proyecto propone un diseño arquitectónico innovador para un CAE, fundamentado en la neuroarquitectura, la biofilia y la justicia restaurativa, con el fin de ofrecer entornos que no solo brinden alojamiento seguro, sino que promuevan el bienestar, el aprendizaje y la reintegración social de los adolescentes en conflicto con la ley. De este modo, la investigación se convierte en una invitación a reflexionar sobre el papel transformador de la arquitectura en la construcción de un futuro más justo e inclusivo.

Palabras clave: *Justicia restaurativa, Centros de Atención Especializada (CAE), Diseño arquitectónico social, Rehabilitación social juvenil, proxémica*

Abstract

Colombia has historically borne the weight of violence and conflict, a wound that has deeply affected children and adolescents who grow up in adverse environments where the lack of opportunities fosters the reproduction of delinquent behaviors. Since the 17th century, efforts to differentiate the judicial treatment of minors from adults led to the creation of corrective houses, which later evolved into today's Specialized Care Centers (CAE) and Preventive Detention Centers (CIP). However, these institutions present a critical gap: their architecture still responds to a punitive and deficient model, unable to support the processes of resocialization and restorative justice established by law.

In response to this challenge, it becomes necessary to rethink space not as a tool of control but as a pedagogical and humanizing resource. This project proposes an innovative architectural design for a CAE, grounded in neuroarchitecture, biophilia, and restorative justice, to create environments that not only provide safe accommodation but also promote well-being, learning, and the social reintegration of adolescents in conflict with the law. In this way, the research invites reflection on the transformative role of architecture in building a more just and inclusive future.

Key words: Restorative justice, Specialized Care Centers (CAE), Social architectural design, Juvenile social rehabilitation, proxemics

Introducción

La arquitectura en la resocialización de los jóvenes busca explorar el impacto significativo que tiene la infraestructura en la dinámica social y el desarrollo integral de la sociedad. En el contexto colombiano, a pesar de la implementación de estrategias restaurativas y de reinserción social, aún no se han dispuesto de instalaciones adecuadas para respaldar completamente estas iniciativas.

El objetivo de este proyecto es establecer estructuras de internamiento diseñadas específicamente para fortalecer enfoques restaurativos. Se toma como referencia la prisión de Halden Fængsel, cuyos principios fundamentales incluyen la proporcionalidad en la aplicación de sanciones, una visión humanitaria de la justicia penal, el debido proceso y tratamiento igualitario para todos los reclusos, el reconocimiento de la capacidad de enmienda de los convictos y la promoción de la normalización de la vida en prisión.

Estos principios inspiran el diseño arquitectónico de las instituciones penitenciarias, concebidas como espacios de transformación donde las personas intramuros tienen la oportunidad de redimirse ante la sociedad, siempre bajo el principio de proporcionalidad en la aplicación de las sanciones.

En este trabajo de grado, se busca aplicar esta misma visión al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), tratando a los jóvenes en conflicto con la ley como individuos en proceso de desarrollo, con la oportunidad de redimirse y reintegrarse a la sociedad. Los espacios de estos centros serán diseñados como herramientas para apoyar la resocialización y la restauración de sus derechos, promoviendo así un enfoque más humanitario y efectivo en el tratamiento de la delincuencia juvenil.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un Centro de Atención Especializada en la localidad de Puente Aranda, Bogotá, implementando estrategias arquitectónicas que promuevan procesos de resocialización para adolescentes en conflicto con la ley.

Objetivos Específicos

1. Analizar el predio y su contexto para el emplazamiento del Centro de Atención Especializada (CAE), considerando sus características socioeconómicas y normativas.
2. Definir estrategias de diseño para el CAE basadas en el análisis de referentes arquitectónicos nacionales e internacionales con impacto positivo en la rehabilitación social.
3. Definir los principios del diseño restaurativo y su aplicación en el diseño arquitectónico del CAE, estableciendo lineamientos espaciales que favorezcan la resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley.
4. Diseñar el Centro de Atención Especializada (CAE) en Bogotá, integrando estrategias de diseño que promuevan la resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley.

CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento problema

La justicia juvenil en Colombia ha evolucionado significativamente a partir de 1920 nace una jurisdicción propia para adolescentes infractores, es decir, que pasan de ser tratados como adultos sin tener en cuenta sus condiciones especiales de desarrollo físico y químico, a ser considerados como sujetos de protección, pero no como sujetos de derecho. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991, toda persona menos de 18 años es considerado "niño". Por otra parte, en la ley 1098 denominada Código de Infancia y Adolescencia del 2006, estableció un sistema diferenciado: el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

La Ley 1098 de 2006 reemplazó el modelo penal educativo por un sistema de responsabilidad, donde los adolescentes infractores son tratados como sujetos de derechos y de obligaciones. Se eliminó el poder absoluto del juez, estableciendo instancias independientes como la fiscalía y el juez delegado para la infancia. También se implementó el control de garantías y el principio de doble instancia para la revisión de decisiones.

Respecto a las sanciones, se sustituyeron las medidas de seguridad por sanciones pedagógicas, aunque en la práctica se mantienen restricciones como amonestaciones y privaciones de libertad.

De acuerdo con Holguín-Galvis (2010) desde el siglo XIX, los menores infractores en Colombia eran encarcelados junto a adultos. La Ley 123 de 1890 ordenó crear casas de corrección, pero la primera solo se estableció en 1914 en Medellín. En 1920, la creación de la jurisdicción especial para menores impulsó la construcción de reformatorios, como La Fagua y El Buen Pastor, destinados a la reeducación, aunque en condiciones de hacinamiento y trabajo forzado. Para los años 40, estos centros enfrentaban problemas de sobrepoblación y deficiencias estructurales, lo que generaba frecuentes fugas y evidenciaba la ineficacia del modelo de encierro.

Uno de los referentes teóricos clave para comprender la estructura de estos sistemas es Michel Foucault (2002), quien en su obra *Vigilar y castigar* expone cómo las instituciones penitenciarias, escolares y hospitalarias funcionan como dispositivos de control que moldean los cuerpos y conductas de los sujetos. Foucault analiza la transición del castigo corporal a las formas modernas de disciplina, donde el objetivo no es solo sancionar, sino reformar al individuo mediante mecanismos de vigilancia, normalización y corrección de conductas.

En el caso del sistema de justicia juvenil en Colombia, si bien la implementación del SRPA ha significado un avance en términos de garantizar derechos y establecer medidas alternativas a la privación de la libertad, aún persisten prácticas que reproducen el modelo de disciplinamiento descrito por Foucault. La existencia de instituciones como los CAE y los CIP pueden ser interpretadas desde esta perspectiva, ya que estos espacios no solo buscan la sanción de los adolescentes infractores, sino que también operan bajo dinámicas de vigilancia constante, imposición de reglas de conducta y control.

Las sanciones dentro del SRPA no son únicamente privativas de la libertad, sino que incluyen varias modalidades según la gravedad de la infracción y las condiciones del adolescente. Entre estas modalidades se encuentran penas como las amonestaciones y las imposiciones de reglas de conducta, estas dos sentencias suelen ser aplicadas a delitos leves o sin gravedad. Por otro lado, existe la libertad asistida y la prestación de servicios a la comunidad, estas penas deben ser en ejecución de tiempo del adolescente, pero no tienen internación en establecimiento u hogar. Y por último se encuentra la Internación esta se lleva a cabo en establecimientos como los CAE, CIP, Centros Transitorios de Responsabilidad Penal Adolescente (CETRA), Centros Especializados de Servicios para Adolescentes (CESPA) o en los hogares bajo vigilancia de sus tutores.

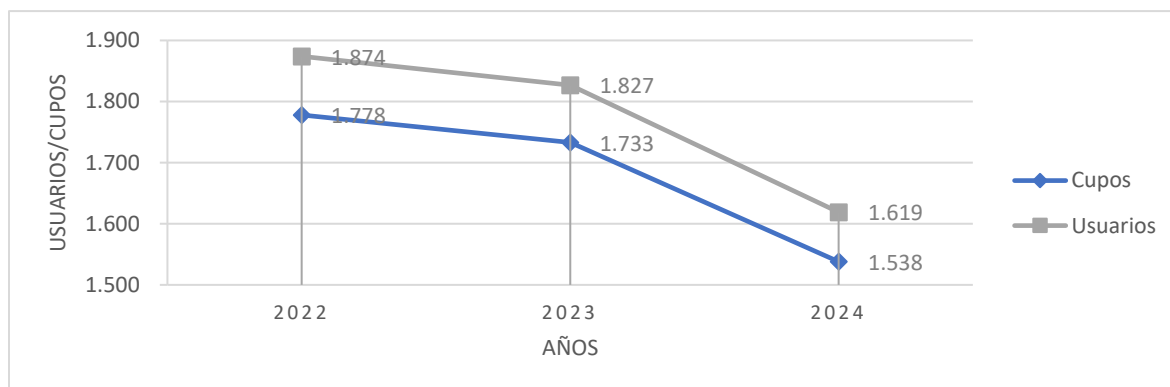
De acuerdo con el informe de diagnóstico de la Procuraduría General de la Nación 2020, existen 58 unidades de atención, entre las cuales se destacan 28 CAE y 25 CIP. Sin embargo, el 69% de estas

unidades operan bajo la modalidad de comodato, lo que refleja una falta de infraestructura propia y adaptada a las necesidades de los jóvenes.

Además, el Boletín Estadístico de la Dirección de Protección del ICBF 2024 revela que los CAE presentan un 5% de hacinamiento, con 1.723 cupos disponibles para 1.827 jóvenes. Aunque este porcentaje puede parecer bajo, es indicativo de una problemática estructural que afecta la calidad de los servicios de rehabilitación y resocialización. El hacinamiento limita el acceso a espacios adecuados para la educación, la recreación y la atención psicosocial, generando un ambiente hostil que dificulta la reintegración social de los jóvenes.

Figura 1

Cupos brindados por el ICBF e ingreso de usuarios.



Nota. Elaboración propia, datos extraídos del Boletín estadístico Dirección de Protección noviembre 2024

Pregunta problema

¿Cómo pueden las estrategias de diseño arquitectónico en un Centro de Atención Especializada (CAE) en Bogotá contribuir a la creación de espacios que promuevan la rehabilitación social de jóvenes en conflicto con la ley?

Hipótesis

La implementación de estrategias de diseño arquitectónico con enfoque restaurativo en un CAE en Bogotá, favorece la creación de ambientes dignos y significativos que promueven procesos de

inclusión, formación y resocialización, contribuyendo de manera efectiva a la rehabilitación social de los adolescentes en conflicto con la ley.

Justificación

En Bogotá, la infraestructura disponible para el SRPA se compone de dos centros principales: el CAE El Redentor, destinado a adolescentes privados de la libertad, y el CESPAS de Puente Aranda, que ofrece medidas de seguimiento para sanciones alternativas. Sin embargo, esta capacidad resulta insuficiente frente a la alta demanda de atención en la ciudad. De acuerdo con el ICBF (2024), Bogotá es la ciudad con mayor número de ingresos anuales al SRPA, ubicándose en el primer lugar durante el periodo 2022-2024. Este dato evidencia la necesidad urgente de fortalecer la infraestructura y los programas de justicia adolescente en la capital, no solo para atender la creciente demanda, sino también para garantizar un enfoque restaurativo y resocializador que beneficie a los jóvenes y a la sociedad en general.

La aplicación de un modelo de justicia restaurativa en Bogotá no solo tendría un impacto local, sino que también podría servir como referente para otros municipios cercanos, ampliando su alcance a nivel metropolitano. Este enfoque, basado en la reparación del daño y la promoción de espacios de diálogo entre la víctima, el infractor y la comunidad, representa una alternativa menos punitiva y más efectiva que el modelo disciplinario tradicional. Como señala Van Ness y Strong (2014), la justicia restaurativa busca "sanar las heridas causadas por el delito, restaurar las relaciones y reintegrar a los infractores a la sociedad" (p. 45).

A pesar de los avances en la implementación de enfoques alternativos, el sistema penal juvenil en Colombia aún está fuertemente influenciado por el modelo disciplinario, que prioriza el castigo sobre la rehabilitación. Esto ha generado efectos negativos, como el hacinamiento en los centros de atención y la falta de espacios adecuados para la educación, la recreación y la atención psicosocial. Según el

informe de diagnóstico de la Procuraduría General de la Nación (2020), el 69% de las unidades del SRPA operan bajo la modalidad de comodato, lo que refleja una carencia de infraestructura propia y adaptada a las necesidades de los jóvenes.

Experiencias internacionales, como la Prisión de Halden en Noruega, demuestran que un enfoque menos restrictivo y más centrado en la resocialización puede generar resultados positivos en términos de reducción de la reincidencia y reintegración social. Este centro penitenciario, se maneja bajo el principio de la normalidad, ofreciendo a los internos un entorno similar al de la vida cotidiana, con acceso a educación, trabajo y actividades recreativas. La aplicación de estos principios en el contexto colombiano requeriría una reestructuración del sistema actual, con mayor énfasis en la educación, el acceso a oportunidades laborales y la construcción de un entorno que minimice la marginalización de los jóvenes infractores.

Para la resocialización de estos jóvenes, resulta crucial examinar las razones detrás de su ingreso al SRPA. De acuerdo con cifras del Informe de la Procuraduría (2020), el 59% de estos ingresos están asociados con delitos como el tráfico, la fabricación o el porte de estupefacientes, así como el hurto. Estas cifras resaltan la urgente necesidad de adoptar un enfoque integral en la resocialización, que considere tanto las condiciones socioeconómicas como las conductas delictivas predominantes.

En términos de garantizar y restablecer los derechos de estos jóvenes, la educación emerge como una demanda primordial, ya que el 77% de la población en el SRPA presenta un rezago educativo significativo. Por ende, es crucial proporcionar oportunidades educativas dentro de los centros de internamiento para respaldar la reintegración social de los jóvenes.

La situación familiar también desempeña un papel crucial en el proceso de resocialización, con el 86.3% de los jóvenes provenientes de familias nucleares monoparentales encabezadas por mujeres. Esta dinámica familiar dificulta el apoyo y aumenta la presión sobre los jóvenes para generar ingresos.

Además, el 11% de los jóvenes son padres o madres, lo que añade complejidad a su situación y subraya la necesidad de programas específicos para respaldar a estos jóvenes y sus familias.

Justificación histórica

La creación de un CAE en Colombia se inscribe dentro de una evolución histórica de la justicia juvenil que ha transitado desde modelos correccionales punitivos hacia enfoques socioeducativos y restaurativos. Desde la Ley 123 de 1890, que ordenó la construcción de casas de corrección, hasta la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), se evidencia una transición conceptual: los adolescentes dejaron de ser tratados como adultos infractores para ser reconocidos como sujetos de derechos con necesidades diferenciadas. Sin embargo, como advierte Foucault (2002), gran parte de las infraestructuras aún reproducen lógicas disciplinarias panópticas, centradas en la vigilancia y el control, que dificultan los procesos de resocialización.

El diseño de un nuevo CAE en Bogotá se justifica históricamente como una oportunidad para resignificar la arquitectura de la privación de la libertad, pasando de una visión de castigo a una de acompañamiento pedagógico, reparación y reinserción social. En este sentido, el proyecto materializa el cambio de paradigma hacia una justicia restaurativa, respondiendo no solo a vacíos de infraestructura detectados en los informes del ICBF y la Procuraduría General de la Nación, sino también a la necesidad de generar un modelo alternativo que corrija las deficiencias históricas de hacinamiento, estigmatización y desarticulación social.

Justificación ambiental

El contexto urbano y climático de Bogotá demanda que el diseño del CAE incorpore criterios bioclimáticos y de sostenibilidad ambiental. Dadas las condiciones de radiación solar, vientos predominantes y variaciones térmicas de la sabana bogotana, se justifica la aplicación de estrategias de

captación de energía solar, ventilación natural y uso de materiales con alta inercia térmica para garantizar el confort habitacional sin recurrir a un consumo energético excesivo.

A nivel paisajístico, la incorporación de áreas verdes, huertas urbanas y patios biofílicos fortalece la conexión de los adolescentes con la naturaleza, elemento demostrado como clave en la reducción de ansiedad y agresividad (Orellana et al., 2017). Estos espacios no solo cumplen una función ambiental y estética, sino también pedagógica y restaurativa, al ser escenarios de trabajo comunitario, agricultura urbana y actividades terapéuticas.

Es por esto que la justificación ambiental del proyecto se fundamenta en su capacidad para promover sostenibilidad ecológica, resiliencia urbana y bienestar psicosocial de los usuarios, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en torno al uso eficiente y sostenible del suelo.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

Estado del arte

El estudio de los espacios destinados a la privación de libertad y su papel en la resocialización de adolescentes ha transitado, en las últimas décadas, desde un paradigma centrado en el control y la disciplina hacia propuestas que integran enfoques restaurativos y socioeducativos. Este cambio no ha sido lineal ni uniforme, y responde tanto a transformaciones en las políticas públicas como a nuevas corrientes en la teoría social y el diseño arquitectónico.

Del castigo a la restauración, un enfoque social

En el análisis del panóptico de Michel Foucault en *Vigilar y castigar* (2002), se cuestiona duramente el modelo carcelario tradicional el cual se basa en la vigilancia total y la neutralización del individuo. Este análisis crítico ha influenciado tanto en la sociología como en la criminología, demostrando que los espacios de confinamiento punitivos fallan en la prevención de la reincidencia y agravan los procesos de estigmatización y exclusión social.

Por otra parte, Hall (1966) introduce la proxémica como disciplina que estudia el uso del espacio y la distancia interpersonal, concepto crucial para entender cómo la organización espacial puede favorecer la comunicación, la cooperación y la disminución de tensiones en entornos institucionales. Igualmente, en psicología y neurociencias, investigaciones recientes como García & Dias (2021) y Mombiedro (2022) hablan sobre neuroarquitectura y muestran cómo la luz natural, la conexión con la naturaleza y el control acústico inciden en el bienestar emocional, regulan la conducta y favorecen procesos de aprendizaje, aspectos especialmente relevantes en la población adolescente.

A nivel global estudios de Naciones Unidas y UNICEF han documentado que modelos de justicia restaurativa con entornos arquitectónicos humanizados como en el caso de Noruega (Prisión de Halden) o Dinamarca (proyecto BAAF) estos proyectos muestran menores tasas de reincidencia (inferiores al 20%) frente a modelos punitivos (que pueden superar el 60%). En Colombia, aunque el SRPA reconoce el enfoque socioeducativo, la infraestructura disponible presenta deficiencias en espacios terapéuticos, áreas verdes y talleres vocacionales (ICBF, 2024).

Arquitectura social

La arquitectura penitenciaria del siglo XIX y XX se basó en modelos radiales y panópticos (Foucault, 2002) que priorizaban el control visual total. En contraste, las tendencias contemporáneas de arquitectura social para justicia juvenil. Referentes como Storstrøm Prison (C.F. Møller Architects, 2017) y Halden Prison (Erik Møller Arkitekter & HLM Arkitektur, 2010) demuestran que la calidad del espacio más que las medidas de control coercitivo influyen en la reducción de conflictos internos y en la reinserción efectiva.

En el contexto colombiano, el POT de Bogotá y las directrices del ICBF para CAE establecen requisitos mínimos de habitabilidad, áreas educativas, espacios deportivos y zonas verdes. Sin embargo, no contemplan de forma explícita la integración de principios de neuroarquitectura ni el diseño restaurativo, lo que genera una brecha de innovación proyectual.

Brechas identificadas

De la revisión se desprenden tres vacíos principales, uno de los vacíos es la escasa investigación en Colombia sobre la relación entre el diseño arquitectónico y la reducción de reincidencia en el SRPA. El segundo vacío de información es la ausencia de lineamientos normativos específicos que integren criterios de justicia restaurativa al diseño de CAE. Y por último se encuentra la poca documentación

sobre la implementación de principios de neuroarquitectura y biofilia en contextos de privación de libertad para adolescentes

Marco cultural, social y económico

El diseño de un CAE para adolescentes en conflicto con la ley requiere un enfoque multidimensional. Este apartado analiza los marcos cultural, social y económico que deben integrarse en su arquitectura, destacando cómo cada dimensión influye en la reintegración efectiva de los jóvenes

Marco Cultural

El CAE se inserta en un contexto cultural marcado por una transición significativa. Durante décadas, en Colombia la privación de libertad para adolescentes estuvo estrechamente vinculada con paradigmas punitivos, sostenidos en imaginarios sociales que tendían a estigmatizar a los jóvenes infractores. Sin embargo, en los últimos años las políticas públicas han comenzado a adoptar un enfoque distinto, orientado hacia lo pedagógico y lo restaurativo, en el cual la reintegración se entiende como un proceso de reconstrucción cultural del individuo. Este cambio de perspectiva plantea nuevos retos para la arquitectura, que debe ser capaz de materializar principios fundamentales que respalden esta transformación. Entre ellos, se destaca la dignidad humana, entendida como la necesidad de que los espacios garanticen derechos fundamentales; la participación comunitaria, reflejada en infraestructuras que fortalezcan el vínculo con los actores sociales; y la resignificación espacial, que permita convertir los lugares de contención en auténticos entornos de oportunidad y desarrollo.

La diversidad cultural bogotana añade complejidad al desafío. Mientras los jóvenes provienen de contextos barriales con vulnerabilidades diferenciadas, la ciudad ofrece una red institucional (educativa, cultural, productiva) que puede articularse al proceso restaurativo mediante un diseño espacial estratégico.

Marco Social

Los datos del ICBF (2024) y la Procuraduría General (2020) revelan características críticas de la población atendida en donde 97% muestra conductas adaptativas a intervenciones pedagógicas, un 3% requiere manejo especializado por alta conflictividad. Así mismo existe el predominio de entornos familiares disfuncionales con redes de apoyo limitadas.

Los anteriores hallazgos demandan soluciones arquitectónicas específicas, una Zonificación diferenciada por nivel de autonomía y etapa resocializadora, espacios de mediación para desarrollo psicosocial y Ámbitos comunitarios que reconstruyan vínculos sociales. Por lo anterior el proyecto en Puente Aranda busca adicionalmente mitigar el aislamiento institucional tradicional, integrando el CAE al tejido urbano para reducir estigmas y favorecer la reintegración progresiva.

Marco económico

La literatura internacional demuestra que los modelos restaurativos, cuando se implementan de manera adecuada, no solo fortalecen los procesos de reintegración social, sino que además reducen los costos asociados al sistema penal al disminuir los índices de reincidencia. Bajo esta premisa, el análisis económico del CAE se proyecta a partir de tres dimensiones complementarias. En primer lugar, la optimización territorial, que se refleja en la ubicación estratégica en suelo institucional, la reducción de costos de adquisición y operación, y la conectividad con las redes de servicios urbanos existentes. En segundo lugar, la sostenibilidad bioclimática, la cual se materializa en el uso de sistemas pasivos de ventilación natural e iluminación solar que permiten disminuir los gastos energéticos a largo plazo. Finalmente, la vinculación productiva, concebida desde la proximidad del proyecto a polos industriales y comerciales, así como desde la creación de espacios para la formación técnica y las prácticas laborales, lo que contribuye a reducir la dependencia económica de los jóvenes tras su egreso. En conjunto, esta

triple perspectiva convierte la infraestructura en una verdadera inversión en capital humano, capaz de romper los ciclos de exclusión que perpetúan la delincuencia juvenil.

Interrelación de Marcos

La efectividad del CAE depende de la integración sinérgica de estos tres marcos. Una arquitectura restaurativa debe responder a particularidades culturales mediante diseño significativo, garantizar entornos socialmente seguros e inclusivos y finalmente optimizar recursos económicos sin comprometer objetivos pedagógicos. Es por lo anterior que, este enfoque global trasciende la función carcelaria tradicional, posicionando al CAE como catalizador de transformación personal y comunitaria. Los resultados esperados incluyen no solo cumplimiento normativo, sino mejoras cuantificables en tasas de reintegración efectiva y reducción de reincidencia.

Marco teórico

De la Infraestructura Punitiva a la Espacialidad Restaurativa

En el contexto contemporáneo, la responsabilidad penal de los adolescentes ha emergido como un tema de discusión prioritaria, particularmente en lo relativo a la efectividad de los modelos de reinserción social. En Colombia, los jóvenes en conflicto con la ley enfrentan problemáticas multifactoriales que incluyen estigmatización social, limitaciones en el acceso a educación formal y escasas oportunidades laborales, condiciones que incrementan significativamente los índices de reincidencia delictiva.

A diferencia del sistema penal ordinario, el SRPA en Colombia se fundamenta en un enfoque socioeducativo que busca equilibrar la imposición de sanciones con procesos de rehabilitación integral. No obstante, los persistentes niveles de reincidencia evidencian falencias estructurales en los mecanismos

actuales de intervención, los cuales no logran garantizar una transformación conductual sostenible en esta población (Agudelo Gallego, 2017).

Igualmente, a pesar de los avances normativos, las infraestructuras destinadas a la resocialización juvenil como los CAE mantienen elementos punitivos que perpetúan la lógica del control sobre la del aprendizaje y la reintegración (Foucault, 2002). La estructura panóptica, conceptualizada por Jeremy Bentham y analizada críticamente por Foucault en *Vigilar y Castigar*, constituye un modelo arquitectónico que organiza el espacio en función de la vigilancia continua y el control de los cuerpos.

El presente marco teórico examina tres ejes fundamentales: (1) teorías criminológicas aplicadas a la delincuencia juvenil, (2) modelos de justicia restaurativa, y (3) principios de resocialización basados en evidencia, con el propósito de analizar su incidencia en los paradigmas vigentes de intervención penal juvenil.

Crimen y Delincuencia Juvenil.

La Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) establece un tratamiento diferenciado para los adolescentes, reconociendo su condición de sujetos en desarrollo psicosocial. Mientras el sistema penal para adultos se centra en la retribución del delito, el SRPA prioriza la reinserción social y la prevención de la reincidencia mediante medidas pedagógicas (Caro Madrid, 2021).

Investigaciones comparadas demuestran que los adolescentes infractores no constituyen una población criminal consolidada, sino individuos expuestos a entornos de vulnerabilidad sistémica, con acceso limitado a redes de apoyo familiar y comunitario (Foucault, 2002). Este hallazgo sustenta la necesidad de implementar estrategias de intervención holísticas, en lugar de respuestas meramente punitivas.

Teorías criminológicas aplicadas a la resocialización juvenil:

Diversas teorías criminológicas han aportado elementos fundamentales para comprender la conducta de los adolescentes en conflicto con la ley y, en consecuencia, para orientar el diseño de estrategias de resocialización. La primera de ellas es la teoría del etiquetamiento, propuesta por Becker (1963), que sostiene que los jóvenes infractores son estigmatizados tanto por el sistema de justicia como por la sociedad en general. Este proceso de etiquetamiento refuerza su identidad delictiva y limita sus posibilidades de reinserción social, pues quienes han pasado por instituciones penales suelen ser percibidos como potenciales reincidentes, aun cuando intenten reconstruir su proyecto de vida.

En segundo lugar, la teoría de las ventanas rotas, desarrollada por Wilson y Kelling (1982), plantea que los entornos físicos deteriorados fomentan comportamientos antisociales. En comunidades con altos índices de violencia juvenil, la ausencia de control y de oportunidades de desarrollo termina reforzando la percepción de que la criminalidad es aceptable o inevitable, lo que evidencia la importancia del entorno urbano y social en la prevención del delito.

Finalmente, la teoría de la elección racional, formulada por Cornish y Clarke (1986), sostiene que los individuos toman decisiones valorando los costos y beneficios percibidos de sus acciones. Desde esta perspectiva, el acceso a educación, empleo y redes de apoyo puede inclinar la balanza hacia la construcción de alternativas positivas de vida, reduciendo así la probabilidad de reincidencia delictiva.

Factores Sociales que Influyen en la Delincuencia Juvenil

Tabla 1
Factores Sociales que Influyen en la Delincuencia Juvenil

Factor	Impacto en la delincuencia juvenil
Exclusión social	Falta de oportunidades educativas y laborales incrementa la vulnerabilidad.
Estigmatización	Percepción de "criminalidad innata" dificulta la reinserción social.
Ausencia de redes de apoyo	La falta de acompañamiento familiar y comunitario limita las alternativas al crimen.

Elaboración propia

Justicia Restaurativa: Espacios para la Reconciliación y la Reparación del Daño

La justicia restaurativa redefine el concepto de justicia penal al enfocarse en la reparación del daño, la participación del infractor y la reconciliación comunitaria de acuerdo con Zehr (2015). Este modelo implica un cambio estructural en los espacios del CAE, pasando de áreas de control punitivo a espacios que fomenten el diálogo, la reparación y el reconocimiento del otro (Agudelo Gallego, 2017).

Justicia restaurativa para la reparación del daño a través del Diseño Espacial

Para que la justicia restaurativa tenga un impacto real en la reinserción juvenil, los espacios deben contribuir significativamente a la reducción de la reincidencia, la reparación del daño y el fortalecimiento de redes de apoyo. Los programas de justicia restaurativa pueden disminuir la reincidencia en adolescentes hasta en un 25% (Latimer, 2020). Espacios abiertos, bien iluminados y con áreas de esparcimiento pueden generar un ambiente menos opresivo y más propicio para la rehabilitación. Crear espacios en donde se puedan realizar los procesos de mediación que permiten que los jóvenes asuman la responsabilidad de sus actos de manera activa. Para ello, es fundamental contar con espacios diseñados específicamente para la mediación, como salas circulares que fomenten el diálogo y la reconciliación. Por último, es necesario un fortalecimiento de redes de apoyo que ayude a integrar a la comunidad en los procesos de justicia juvenil a fortalecer las oportunidades de reinserción. Espacios comunitarios dentro de los centros de rehabilitación, como auditorios y plazas, facilitan la interacción con familiares, voluntarios y educadores.

Implementación Práctica

Para que la justicia restaurativa sea efectiva en la resocialización juvenil, es necesario diseñar espacios tales como zonas de mediación y diálogo, estas salas de mediación diseñadas para facilitar la comunicación entre las partes. Igualmente es necesario implementar áreas de trabajo comunitario supervisado, espacios donde los jóvenes puedan participar en actividades de servicio social y reparación

del daño. Y por último aulas y talleres de capacitación laboral, ambientes adecuados para la formación profesional y la construcción de proyectos de vida.

Tabla 2
Factores Claves en la Resocialización

Elemento	Impacto
Educación formal	Aulas flexibles con iluminación natural y mobiliario adaptable fomentan el aprendizaje y reducen la deserción, disminuyendo la reincidencia en un 40% (UNODC, 2018).
Salud mental	Salas de atención psicológica con privacidad, aislamiento acústico y ambientes relajantes favorecen la intervención en traumas previos y mejoran la adaptación psicosocial.
Formación laboral	Espacios diseñados para prácticas de oficios y emprendimiento con acceso a herramientas y materiales adecuados aumentan la empleabilidad y la autonomía económica de los jóvenes.

Nota. Elaboración propia

Proxémica y neuroarquitectura

Influencia del Espacio en el Comportamiento

La teoría de la proxémica de Hall (1966) plantea que la disposición espacial influye en el comportamiento y las relaciones sociales. En entornos carcelarios o institucionales, los espacios suelen ser organizados para el control, reduciendo la autonomía del usuario de acuerdo con Foucault (2002). En contraste, un enfoque basado en la neuroarquitectura propone la creación de espacios sensoriales que estimulen el bienestar y la conexión social como propone Mombiedro (2022).

La proxémica y la neuroarquitectura demuestran que entornos carcelarios tradicionales, aumentan estrés y agresividad por hacinamiento y falta de luz natural (Orellana, 2017). Así mismo dificultan rehabilitación al carecer de áreas para interacción social positiva.

Principios para el Bienestar en CAE

Para garantizar el bienestar psicosocial en los CAE, se recomienda la implementación de iluminación natural adecuada, así como la incorporación de vegetación y elementos naturales, que han demostrado reducir los niveles de ansiedad. Además, los espacios deben ser multifuncionales, permitiendo actividades educativas y recreativas, lo cual favorece la integración social. Finalmente, es esencial diseñar ambientes que promuevan relaciones horizontales, evitando estructuras jerárquicas de control inspiradas en el modelo panóptico descrito por Foucault.

Investigaciones y Autores Relevantes en el Tema

A nivel internacional y nacional, distintos autores han abordado el problema de la delincuencia juvenil, la justicia restaurativa y la influencia del entorno en la conducta de los adolescentes en conflicto con la ley. Estas investigaciones han permitido consolidar teorías y modelos de intervención que buscan mejorar los procesos de resocialización juvenil desde una perspectiva multidimensional.

Michel Foucault y el Análisis del Castigo

Michel Foucault (2002), en *Vigilar y Castigar*, expone la evolución histórica del castigo, pasando de modelos punitivos violentos a sistemas disciplinarios que buscan moldear la conducta de los individuos. Su teoría sobre la sociedad disciplinaria resalta cómo el control social se manifiesta a través de instituciones como las cárceles, las escuelas y los centros de detención juvenil. Desde esta perspectiva, el sistema de justicia juvenil en Colombia sigue reproduciendo modelos de control y vigilancia que pueden afectar negativamente la identidad de los adolescentes infractores, reforzando la estigmatización y la reincidencia.

En relación con la justicia juvenil, la obra de Foucault permite cuestionar si los métodos actuales realmente promueven la rehabilitación y reinserción, o si continúan replicando esquemas de castigo que poco contribuyen al desarrollo personal de los jóvenes.

Agudelo Gallego y la Justicia Restaurativa

Agudelo Gallego (2017) analiza la aplicación de la justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia. Sus estudios demuestran que, aunque la legislación reconoce este enfoque como un principio fundamental, su implementación es limitada y enfrenta barreras como la falta de infraestructura, recursos y personal capacitado.

Desde su perspectiva, la justicia restaurativa representa una alternativa viable para reducir la reincidencia y mejorar la percepción de la sociedad sobre los adolescentes en conflicto con la ley. Sin embargo, su éxito depende de la articulación entre el Estado, la comunidad y los mismos jóvenes. En este sentido, la necesidad de espacios adecuados para la mediación, el diálogo y la educación se convierte en un factor clave para la efectividad de estas estrategias.

Hall y la Influencia del Espacio en la Conducta

Edward Hall (1966) desarrolló la teoría de la proxémica, que estudia cómo el espacio influye en las interacciones humanas. Sus investigaciones han sido aplicadas en diversos campos, incluyendo el diseño de espacios para la rehabilitación y resocialización de individuos en entornos de reclusión.

Estudios como el de Wener (2012) sobre el impacto del entorno carcelario en el comportamiento de los reclusos han demostrado que entornos sobrecargados y despersonalizados generan mayor estrés y agresividad en los adolescentes infractores. De manera similar, investigaciones como las de Gifford (2007) han indicado que el acceso a espacios abiertos, luz natural y elementos biofílicos pueden reducir la ansiedad y mejorar la adaptación social en contextos de reclusión.

En el contexto latinoamericano, el estudio de Orellana, et al. (2017) sobre neuroarquitectura y biofilia aplicada a la iluminación en espacios físicos refuerza la idea de que la percepción del espacio puede impactar directamente en la conducta y en los procesos de reinserción social. En este sentido, el acceso a espacios abiertos, materiales naturales y una adecuada iluminación puede ser determinante en la mejora del bienestar psicológico de los jóvenes en internamiento.

Estos hallazgos sugieren que el diseño de los entornos destinados a la resocialización juvenil debe considerar principios de confort ambiental y proximidad social para reducir la percepción de aislamiento y promover dinámicas de interacción más saludables entre los jóvenes en conflicto con la ley.

Tendencias Actuales y Vacíos en la Investigación

A nivel global, las investigaciones sobre justicia juvenil y resocialización han evolucionado hacia enfoques integradores que combinan la justicia restaurativa, la neuroarquitectura y el análisis socioespacial. Sin embargo, en el contexto colombiano, el desarrollo proyectual sigue anclado en modelos institucionales tradicionales que priorizan la contención y el control sobre la rehabilitación activa de los adolescentes infractores.

El vacío de información radica en la escasez de propuestas arquitectónicas que articulen de manera integral los conceptos de diseño restaurativo, confort ambiental y espacios terapéuticos, alineados con los principios de la justicia restaurativa. Mientras estudios internacionales han demostrado la efectividad de entornos restaurativos en la reducción de la reincidencia (Zehr, 2015; Latimer et al., 2020), en Colombia, los CAE se siguen estructurando bajo un enfoque panóptico que dificulta la implementación de estrategias espaciales orientadas a la resocialización.

El análisis de los resultados revela cuatro oportunidades clave para transformar el diseño de los centros juveniles desde un enfoque restaurativo. En primer lugar, la reconfiguración del modelo panóptico tradicional emerge como prioridad. Esto implica sustituir los esquemas de vigilancia vertical por espacios de mediación que fomenten la equidad entre participantes. La integración de elementos biofílicos (como jardines verticales) y disposiciones circulares busca neutralizar jerarquías visuales, creando entornos donde el diálogo restaurativo pueda desarrollarse en condiciones de horizontalidad simbólica.

En segundo término, se identificó la necesidad de espacios dedicados a la reparación activa del daño. Más allá de talleres vocacionales convencionales, estos ambientes deben diseñarse como plataformas de reconciliación comunitaria, donde los jóvenes puedan contribuir tangiblemente a procesos restaurativos mediante actividades productivas con sentido social (ej: fabricación de mobiliario para escuelas públicas).

Un tercer eje lo constituyen las áreas de transición emocional y social. Estos espacios híbridos - entre lo privado y lo colectivo- cumplen una doble función: facilitan momentos de introspección necesarios para el crecimiento personal, mientras proveen entornos seguros para reconstruir vínculos sociales. Su diseño debe incorporar elementos como bancas semicirculares en jardines y patios de escala intermedia.

Finalmente, la implementación de principios neuroarquitectónicos (Mombiedro, 2022) se revela como factor crítico. Esto se traduce en: (1) selección de materiales con texturas naturales que estimulen positivamente el tacto, (2) sistemas de iluminación circadiana que regulen los ritmos biológicos, y (3) mobiliario adaptable que permita a los usuarios apropiarse flexiblemente de los espacios. Juntos, estos elementos reducen la percepción carcelaria y promueven la autorregulación emocional.

Marco Conceptual

El diseño de un Centro de Atención Especializada (CAE) en Bogotá, orientado a la justicia restaurativa, exige un abordaje interdisciplinar que articule conceptos provenientes de la psicología, la sociología, la criminología, el derecho y la arquitectura. La arquitectura, en este contexto, no solo debe concebirse como infraestructura de custodia, sino como una disciplina mediadora capaz de traducir los principios sociales y jurídicos en soluciones espaciales que favorezcan la transformación de los adolescentes en conflicto con la ley. Para ello, resulta fundamental incorporar nociones como la

proxémica, la neuroarquitectura y el confort ambiental, de manera que los espacios diseñados incidan directamente en el comportamiento, la percepción y el bienestar de sus usuarios.

En este capítulo se desarrollan los principales enfoques conceptuales que sustentan la propuesta. Se abordan las particularidades de la infancia y adolescencia en conflicto con la ley en el contexto colombiano, la justicia restaurativa como marco filosófico alternativo frente al paradigma punitivo, y las ciencias del comportamiento aplicadas a la arquitectura, tales como la proxémica, la neuroarquitectura, la biofilia y la bioclimática. El marco conceptual, en este sentido, constituye la base desde la cual se definen los criterios de diseño espacial y las estrategias proyectuales del CAE.

Infancia, adolescencia y conflicto con la ley en Colombia

El usuario central de la propuesta arquitectónica son los adolescentes, quienes se encuentran en un momento crítico del desarrollo de su identidad y cuyas trayectorias están fuertemente condicionadas por factores sociales, familiares y comunitarios. En Colombia, el marco normativo ha transitado desde una visión tutelar hacia el reconocimiento de los adolescentes como sujetos de derechos (Ley 1098 de 2006), avanzando en el establecimiento de un sistema especializado que busca conjugar sanción con procesos pedagógicos y de reinserción social.

No obstante, para diseñar infraestructuras que acompañen este propósito, resulta indispensable considerar teorías que explican la participación juvenil en conductas delictivas. Becker (1963), a través de la teoría del etiquetamiento, sostiene que la estigmatización social refuerza la identidad delictiva en los jóvenes. Por su parte, Wilson y Kelling (1982), desde la teoría de las ventanas rotas, enfatizan cómo los entornos deteriorados propician conductas antisociales. Ambas perspectivas coinciden en subrayar la relevancia del entorno físico y social en la conducta, lo que justifica la importancia del diseño arquitectónico como parte del proceso de resocialización.

En el caso colombiano, la resocialización juvenil constituye un objetivo central del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), en consonancia con instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989). En este marco, la arquitectura deja de ser un escenario meramente de custodia para convertirse en un recurso pedagógico y restaurativo, orientado a facilitar procesos educativos, psicosociales y comunitarios que contribuyan a la transformación integral de los adolescentes.

Justicia restaurativa como fundamento filosófico

La justicia restaurativa se erige como el fundamento filosófico y ético de la propuesta. A diferencia del paradigma punitivo, centrado en el castigo y el aislamiento, la justicia restaurativa busca reparar el daño, reconstruir vínculos sociales y promover la responsabilidad activa del infractor (Zehr, 2002). Este enfoque reconoce a la víctima, involucra a la comunidad y genera procesos de reconciliación que abren la posibilidad de reintegración social. En Colombia, el Ministerio de Justicia ha impulsado lineamientos para su implementación dentro del SRPA (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017), lo que refuerza su pertinencia como base conceptual para el diseño de los CAE.

Las diferencias entre justicia punitiva y restaurativa son evidentes: mientras la primera castiga y aísla, la segunda promueve el diálogo, la empatía y la construcción colectiva de soluciones (Zehr & Mika, 1998). Desde una perspectiva arquitectónica, ello se traduce en que los entornos físicos no son neutrales. Un espacio cerrado, vigilado y represivo reproduce la lógica del castigo, mientras que espacios abiertos, circulares y comunitarios favorecen la interacción y la reparación social.

En este sentido, la metáfora espacial resulta crucial. Frente al panóptico foucaultiano (Foucault, 2002), símbolo del control disciplinario, se propone el círculo restaurativo como figura arquitectónica que encarna igualdad, diálogo y horizontalidad en las relaciones. De este modo, el CAE se plantea no

como un lugar de encierro, sino como un espacio de transformación, donde la configuración espacial contribuye activamente a los procesos de justicia restaurativa.

Arquitectura y ciencias del comportamiento: neuroarquitectura, proxémica, biofilia y bioclimática

La arquitectura contemporánea reconoce que los espacios impactan en la cognición, la conducta y la salud mental. En esta línea, la neuroarquitectura aporta herramientas para comprender cómo la luz, el color, las proporciones o la acústica influyen en las emociones y en el bienestar de las personas (Edelstein & Macagno, 2012). Aplicada a los CAE, esta disciplina orienta la creación de ambientes que reduzcan el estrés, faciliten la concentración y estimulen la cooperación.

La proxémica, formulada por Hall (1966), permite analizar cómo las distancias interpersonales y la disposición espacial regulan las interacciones sociales. En un CAE, estas nociones se concretan en el diseño de aulas, talleres y patios que promuevan la interacción positiva, evitando tanto la sobreexposición como el aislamiento. De este modo, el espacio se convierte en mediador de relaciones equilibradas entre seguridad y socialización.

Por su parte, la biofilia, entendida como la conexión innata del ser humano con la naturaleza (Kellert & Wilson, 1995), aporta claves para incorporar elementos naturales al diseño arquitectónico. La inclusión de patios verdes, luz natural, materiales orgánicos y visuales hacia el entorno exterior refuerza la salud mental, disminuye la agresividad y favorece la pertenencia de los jóvenes al espacio.

Finalmente, la arquitectura bioclimática y el confort ambiental garantizan condiciones óptimas de iluminación, ventilación y temperatura. Estas estrategias no solo optimizan el desempeño físico de los espacios, sino que dignifican la experiencia del usuario, alejando la infraestructura de la imagen carcelaria tradicional para acercarla a un entorno educativo y comunitario (Olgyay, 2015).

Marco normativo

El diseño y funcionamiento de los CAE en Bogotá se encuentra regulado por un conjunto de normas nacionales e internacionales que establecen los lineamientos para la atención integral de adolescentes en conflicto con la ley penal. Este marco normativo articula principios de protección de derechos, justicia restaurativa y pautas técnicas para la infraestructura.

El diseño de un CAE no puede desligarse de los marcos normativos internacionales que regulan la protección y el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley. Estos instrumentos jurídicos ofrecen lineamientos fundamentales que orientan la creación de infraestructuras respetuosas de la dignidad humana y comprometidas con la resocialización.

En primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece el principio del interés superior del niño, que obliga a los Estados a garantizar que todo adolescente privado de la libertad sea tratado con dignidad y que las medidas aplicadas estén dirigidas a su reintegración social. Este instrumento constituye el marco rector de todos los desarrollos normativos posteriores.

Por su parte, las Reglas de Beijing (1985), también conocidas como Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores, promueven la aplicación de medidas socioeducativas por encima de sanciones meramente punitivas, destacando la necesidad de abordar la delincuencia juvenil con un enfoque pedagógico y restaurativo.

En la misma línea, las Reglas de La Habana (Naciones Unidas, 1990) proporcionan directrices específicas para la protección de los menores privados de libertad. Estas enfatizan la obligación de garantizar condiciones de infraestructura dignas, así como el acceso a educación, salud y actividades recreativas, elementos que resultan esenciales en la construcción de un entorno restaurativo dentro de los CAE.

Finalmente, las Reglas de Tokio (1990) refuerzan este marco al promover el uso de medidas no privativas de libertad, instando a los Estados a priorizar estrategias alternativas que eviten el aislamiento y contribuyan a la integración comunitaria de los adolescentes.

El marco normativo para los CAE en Colombia se estructura a partir de un sistema integral que articula la responsabilidad penal para adolescentes con los principios de derechos humanos, justicia restaurativa y reintegración social. En el ámbito nacional, la piedra angular es la Ley 1098 de 2006, o Código de Infancia y Adolescencia, la cual regula de manera exhaustiva los derechos de esta población. Su Libro II establece específicamente el SRPA, definiendo las sanciones de carácter socioeducativo, delineando el rol fundamental de los jueces de infancia y adolescencia, y estableciendo las condiciones mínimas que deben cumplir los programas de privación de la libertad. El procedimiento para aplicar esta ley se complementa con la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, que contiene las disposiciones procesales aplicables al juzgamiento de adolescentes en concordancia con el espíritu de la Ley 1098.

Para operativizar estos mandatos, el Decreto 1885 de 2015 reglamenta específicamente la operación de los CAE, estableciendo parámetros detallados sobre infraestructura, talento humano, seguridad, y la provisión de servicios esenciales como educación, salud y actividades pedagógicas. Este marco se ve fortalecido por los lineamientos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (documento CONPES 3673 de 2010 y sus actualizaciones), que provee directrices para el fortalecimiento institucional en la atención de adolescentes en conflicto con la ley. A nivel local, Bogotá ha desarrollado instrumentos como la Política de Infancia y Adolescencia (2011-2025), que establece lineamientos para garantizar el restablecimiento de derechos de los adolescentes vinculados al SRPA. Adicionalmente, los lineamientos conjuntos del ICBF y la Secretaría Distrital de Integración Social reglamentan los modelos de atención integral en los CAE de la ciudad, con un énfasis particular en la pedagogía restaurativa,

mientras que los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) determinan los criterios urbanísticos y de localización para este tipo de equipamientos.

En cuanto a la materialización arquitectónica y técnica, el diseño de un CAE debe ajustarse a un robusto conjunto de normas. Esto incluye la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente) para garantizar la seguridad estructural, así como reglamentos técnicos especializados como el RETILAP (iluminación) y el RETIE (instalaciones eléctricas). Las normas ICONTEC proveen estándares sobre espacios habitacionales, accesibilidad y ergonomía, los cuales son mandatorios para asegurar condiciones dignas. La accesibilidad universal está amparada por la Ley 1618 de 2013, que establece disposiciones para garantizar el acceso de personas con discapacidad. Finalmente, la normatividad emitida por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Nacional es fundamental para regular el acceso a estos servicios básicos dentro de los espacios de internamiento.

En síntesis, el extenso marco normativo demuestra que el diseño de un Centro de Atención Especializada debe responder a un enfoque integral y multifacético. No se trata simplemente de cumplir con estándares de construcción, sino de crear un entorno que, garantizando la seguridad estructural y la funcionalidad, cumpla primordialmente con los principios superiores de la justicia restaurativa, la protección absoluta de los derechos humanos y el objetivo último de la reintegración social efectiva de los adolescentes.

CAPITULO III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Metodología de la investigación

Esta investigación adopta un enfoque metodológico cualitativo, el cual permite comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados construidos por los adolescentes en conflicto con la ley respecto a la implementación del modelo de justicia restaurativa en los CAE en Bogotá. Este enfoque resulta adecuado debido a que el fenómeno de estudio involucra dimensiones sociales, emocionales y espaciales que no pueden ser capturadas únicamente mediante datos numéricos, sino que requieren una interpretación contextualizada y descriptiva de las realidades vividas por los actores involucrados (Hernández-Sampieri et al., 2014).

La aproximación cualitativa favorece la comprensión de cómo los entornos físicos y simbólicos dentro de los CAE influyen en los procesos de resocialización y en la posibilidad de reintegración social efectiva. En esta línea, se busca interpretar la manera en que los espacios, las relaciones interpersonales y los programas formativos impactan la percepción de justicia, reparación del daño y transformación de los vínculos sociales.

Tipología investigativa

El estudio se inscribe en un diseño exploratorio, descriptivo e interpretativo, ya que pretende comprender fenómenos poco abordados desde una perspectiva cualitativa, como lo es la relación entre el entorno socioespacial y la justicia restaurativa en contextos de privación de libertad (Taylor & Bogdan, 1987). Esta aproximación busca captar las voces de los adolescentes y trabajadores de los CAE, permitiendo reconstruir narrativas sobre el sentido de justicia, el castigo y la reparación, así como identificar condiciones que favorecen o limitan la resocialización.

La recolección de información se realizará en un momento determinado, lo cual permite un abordaje transversal que dé cuenta de las experiencias actuales en un contexto específico. La población objeto está conformada por adolescentes en conflicto con la ley que cumplen medidas privativas de

libertad en los CAE de Bogotá, así como por trabajadores institucionales (psicólogos, pedagogos, educadores, personal operativo y directivo) directamente involucrados en la implementación de programas restaurativos.

Se utilizará un muestreo intencional, seleccionando participantes que, por sus características y experiencias, puedan ofrecer información relevante para el objeto de estudio. Los criterios de inclusión incluyen: haber estado en el CAE por al menos tres meses, participar en programas de justicia restaurativa, y contar con disponibilidad emocional y ética para participar en cuestionarios del tema.

Las técnicas de recolección de información incluirán principalmente se llevará a cabo una entrevista semiestructurada con profesionales del área psicosocial, que permita profundizar en la visión de una implementación del modelo restaurativo y sus efectos en los procesos de resocialización. Esta técnica cualitativa favorece una comprensión holística, contextual y profunda del fenómeno estudiado, permitiendo captar los significados contruidos por los participantes en sus propios términos (Flick, 2015).

Método de recopilación de datos

Para la presente investigación, la técnica principal de recolección de información será la entrevista semiestructurada, empleada como el instrumento único para recabar datos cualitativos en profundidad.

Estas entrevistas estarán dirigidas a profesionales del área psicosocial, el instrumento para aplicar esta técnica será una entrevista semiestructurada, diseñada con un enfoque respetuoso, garantizando que el lenguaje sea claro, empático y no revictimizante, teniendo en cuenta la particular vulnerabilidad de la población adolescente.

La entrevista se orientará a contrastar y ampliar la información desde una mirada institucional, abordando aspectos como la implementación del modelo de justicia restaurativa, los criterios de intervención y las percepciones profesionales sobre los procesos de resocialización de los jóvenes.

Consideraciones Éticas

La investigación se desarrollará bajo estrictos principios éticos, teniendo en cuenta la sensibilidad de la población involucrada. Se velará por la confidencialidad de la información, asegurando que los datos recolectados sean anónimos y utilizados exclusivamente con fines académicos. Finalmente, el lenguaje y el enfoque de las preguntas serán cuidadosamente revisados y validados, garantizando sensibilidad y respeto hacia los participantes, y evitando cualquier tipo de revictimización o afectación emocional.

Limitaciones del Estudio

Si bien se busca obtener resultados representativos, la investigación puede enfrentar diversas limitaciones. El análisis de las condiciones espaciales estará limitado a la observación, sin posibilidad de intervenir o modificar los entornos para evaluar directamente su impacto en la resocialización.

Conclusión

La metodología propuesta en esta investigación se configura como una estrategia pertinente para analizar las dinámicas institucionales que enmarcan los procesos de resocialización de adolescentes en conflicto con la ley al interior de los CAE de Bogotá. A través de la aplicación de una entrevista semiestructurada a profesionales del equipo psicosocial, este estudio busca comprender a profundidad la implementación, los desafíos y los significados que el equipo técnico atribuye a los programas de justicia restaurativa desde su mirada experta y operativa.

Este enfoque metodológico, de corte cualitativo, se sustenta en una lógica interpretativa que requiere explorar las realidades institucionales desde la perspectiva de los actores clave que las ejecutan (Denzin & Lincoln, 2018). El conocimiento se construye desde la interacción dialógica entre el investigador y el profesional participante, y se valida por su coherencia, profundidad y capacidad explicativa del fenómeno en su contexto específico (Taylor & Bogdan, 2013).

La elección del profesional psicosocial como actor central de esta investigación se fundamenta en la necesidad de acceder a una perspectiva informada y crítica sobre los mecanismos, oportunidades y limitaciones estructurales de los programas de formación y justicia restaurativa. Su mirada técnica es indispensable para desentrañar la complejidad del quehacer institucional y comprender la brecha existente entre el diseño teórico de los modelos y su aplicabilidad real en el contexto del CAE.

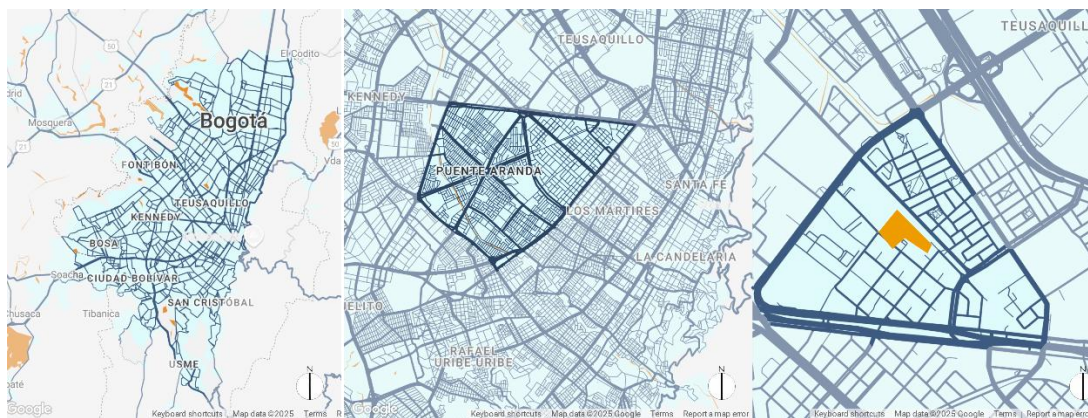
Así, esta metodología se orienta a develar el porqué de las estrategias de intervención, el cómo de su ejecución y el para qué último de los programas restaurativos desde la voz de quien los implementa. El fin último es contribuir, desde una mirada interna y crítica, a la reflexión necesaria para avanzar hacia una justicia juvenil más humana, participativa y transformadora, sustentada en el reconocimiento del otro y la reparación del daño como ejes esenciales del proceso restaurativo.

CAPÍTULO IV. MARCO CONTEXTUAL

Selección preliminar del lugar

La localidad de Puente Aranda, ubicada en el centro-occidente de Bogotá, representa un punto estratégico para la implementación de un CAE con enfoque restaurativo. Con una superficie de aproximadamente 1.429 hectáreas, esta localidad se caracteriza por un uso mixto de suelo predominantemente industrial, institucional y residencial, lo cual favorece la accesibilidad y articulación con redes de servicios urbanos clave (Secretaría Distrital de Planeación, 2023). Esta condición urbana, sumada a su conectividad vial, la convierte en un entorno propicio para el desarrollo de programas integrales dirigidos a adolescentes en conflicto con la ley.

Figura 2
Ubicación del predio



Nota. Adaptado de “Bogotá map style” por Snazzy Maps, s.f., Snazzy Maps (<https://snazzymaps.com>). Elaboración propia con modificaciones.

Según el Boletín Estadístico de la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2024), Bogotá cuenta con una de las tasas más altas de adolescentes bajo medidas del SRPA, con un total de 1.827 jóvenes atendidos en CAE, de los cuales 5 % se encuentran en situación de hacinamiento. Este panorama refleja una insuficiencia estructural en la oferta institucional, agravada por el hecho de que el 69 % de los CAE y CIP del país operan en condiciones de comodato o sin infraestructura propia adecuada (Procuraduría General de la Nación, 2020). En este contexto, diseñar un

nuevo CAE en Puente Aranda no solo responde a una necesidad cuantitativa de cupos, sino también a una urgencia cualitativa de transformación del modelo tradicional de internamiento hacia uno restaurativo, socioeducativo y arquitectónicamente digno.

Adicionalmente, Puente Aranda presenta características urbanas que pueden ser aprovechadas para la implementación efectiva de un modelo de justicia restaurativa y resocialización basado en el entorno. Su cercanía a equipamientos educativos, centros de formación laboral, parques industriales y entidades de salud facilita la articulación con programas complementarios al proceso restaurativo, como el trabajo comunitario, la capacitación técnica y la atención psicosocial. En términos territoriales, la ubicación del proyecto en esta localidad permitiría desarrollar un equipamiento articulador del tejido urbano e institucional, capaz de integrarse al contexto sin reproducir las lógicas de aislamiento propias del modelo panóptico o del castigo tradicional (Foucault, 2002). La apuesta proyectual consiste, entonces, en implementar un modelo arquitectónico basado en la fragmentación del control y en la generación de espacios restaurativos, biofílicos y participativos, que favorezcan procesos de transformación y reintegración efectiva para los adolescentes en conflicto con la ley.

Justificación del uso del lote: Reconversión de un suelo institucional para la justicia restaurativa

El lote seleccionado para el desarrollo del CAE se encuentra ubicado en la Unidad de Planeamiento Local (UPL 31 – Barrios Unidos) de Bogotá, en un predio anteriormente ocupado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Este terreno, con una extensión aproximada de 37.862 m², presenta condiciones estratégicas, normativas y urbanas que lo convierten en un emplazamiento óptimo para la implantación de un equipamiento público especial orientado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Figura 3

Lote seleccionado



Nota. Adaptado de Google (s.f.), Google Maps (<https://www.google.com/maps>). Elaboración propia con modificaciones.

Desde una perspectiva de desarrollo urbano sostenible y de justicia social, la reconversión de un suelo institucional con vocación militar hacia un espacio de carácter restaurativo y educativo responde a tres principios fundamentales: optimización del suelo urbano, resignificación simbólica del espacio estatal, y cumplimiento de políticas públicas enfocadas en la protección de los derechos de adolescentes en conflicto con la ley.

El lote cuenta con una ubicación estratégica en la UPL 31, caracterizada por su conectividad vial, equipamientos complementarios y proximidad a redes de transporte. Estas condiciones facilitan la articulación del CAE con servicios sociales, educativos y judiciales, a la vez que permiten el acceso eficiente de personal, visitantes, defensores públicos y entidades de control. La relativa separación del

lote respecto al tejido residencial denso, sin llegar al aislamiento periférico, favorece un modelo de atención que combina seguridad con integración urbana, evitando los efectos de estigmatización que suelen acompañar a los centros de reclusión.

Reconversión simbólica del uso del suelo

La transformación del predio de uso militar hacia un centro restaurativo tiene un alto valor simbólico e institucional. Significa una transición desde la lógica punitiva y disciplinaria hacia un modelo centrado en la educación, la corresponsabilidad y la reparación social, en consonancia con el enfoque de derechos humanos.

Este giro en el uso del suelo representa una forma de reparación estructural y de resignificación del rol del Estado en su relación con los adolescentes. En lugar de reproducir escenarios de castigo, el nuevo centro será un espacio de oportunidades, contención y acompañamiento integral, materializando los objetivos del SRPA y las recomendaciones de instancias internacionales como la ONU y UNICEF. La ubicación y uso del lote se alinean con los objetivos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente de Bogotá, que promueve una ciudad inclusiva, segura y equitativa, y que prioriza el uso eficiente del suelo urbano consolidado para equipamientos sociales.

Asimismo, responde a las metas de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, al fortalecer el eje de protección especial y al garantizar condiciones adecuadas para el cumplimiento de medidas pedagógicas con enfoque diferencial y restaurativo.

Análisis de referentes de diseño y estrategias

La arquitectura penitenciaria ha evolucionado significativamente en algunos contextos europeos, orientándose hacia modelos que privilegian el bienestar, la dignidad y la reinserción social de las personas privadas de la libertad. Frente al paradigma tradicional del castigo y el encierro, experiencias como las prisiones de Halden (Noruega) y Storstrøm (Dinamarca) han consolidado

referentes internacionales en los que la arquitectura deja de ser un mecanismo de control para convertirse en un agente de transformación social. Ambos casos demuestran que el entorno físico puede reforzar procesos restaurativos, reducir la reincidencia y mejorar la convivencia institucional, principios que se alinean directamente con el enfoque del presente proyecto.

La articulación de estos conceptos permite definir la arquitectura como mediadora del proceso de resocialización juvenil. Las teorías criminológicas destacan la influencia del entorno social y físico en la conducta; la justicia restaurativa proporciona el marco filosófico que orienta el cambio; y las ciencias del comportamiento ofrecen criterios técnicos para configurar espacios saludables, inclusivos y restaurativos.

Por lo anterior, el CAE en Bogotá se concibe como un escenario en el que convergen la forma arquitectónica, la circulación, los lenguajes espaciales y los principios restaurativos. Este marco conceptual, apoyado en la interdisciplinariedad, posibilita una infraestructura que trasciende la lógica punitiva y se materializa como un espacio de dignidad, aprendizaje y reintegración social.

Prisión de Halden (Noruega): arquitectura para la dignificación del encierro

Ubicada en Østfold, en el sur de Noruega, la prisión de Halden diseñada por el estudio HLM Arkitektur en colaboración con Erik Møller Arkitekter, es reconocida internacionalmente como “la prisión más humana del mundo”. Finalizada en 2010, esta instalación de alta seguridad alberga a 250 reclusos, muchos de ellos con sentencias por crímenes de alta gravedad. Sin embargo, lejos de replicar una arquitectura punitiva, Halden promueve un entorno que simula la cotidianidad de la vida en libertad.

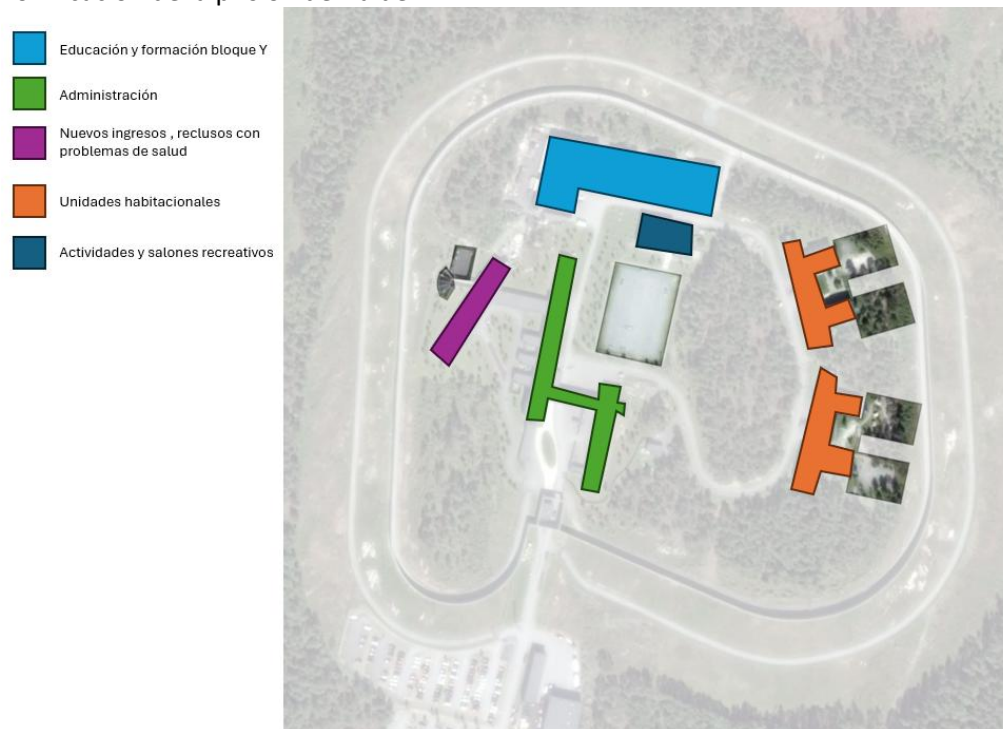
Uno de los principios rectores del diseño fue minimizar la reincidencia mediante un modelo arquitectónico centrado en la rehabilitación individual y colectiva. La disposición general responde a una lógica orgánica y abierta, en la que las construcciones se insertan entre árboles y zonas verdes, dentro

de un perímetro de seguridad discreto. Esta estrategia busca ofrecer una experiencia de encierro que no sea traumática ni despersonalizante, facilitando así procesos restaurativos y de desarrollo psicosocial.

Cada bloque funcional está claramente definido, lo que mejora el flujo operativo interno, reduce la confusión y fortalece la seguridad sin recurrir a dispositivos opresivos como torres de vigilancia visibles. La jerarquía espacial otorga al edificio administrativo un rol de nodo articulador, desde el cual se accede al resto del conjunto, garantizando eficiencia en el control y supervisión.

Figura 4

Zonificación de la prisión de Halden.



Nota. Adaptado de Google (s.f.), Google Maps (consultado el 28 de abril de 2025, <https://www.google.com/maps>). Elaboración propia con modificaciones.

Las unidades habitacionales están organizadas en forma de “T”, conformadas por celdas individuales que se conectan a espacios comunes como cocinas y salas de estar. Estas unidades están próximas a zonas boscosas, lo que refuerza el bienestar psicológico, y poseen ventanas verticales amplias que maximizan el ingreso de luz natural y permiten observar el paisaje, marcando así el paso del

tiempo y promoviendo una experiencia de encierro menos estática. En lugar de barrotes, se utiliza vidrio de seguridad, lo cual evita la criminalización visual del entorno.

Además de los espacios residenciales, Halden integra zonas de formación académica y técnica (bloque Y), concebidas con un grado de aislamiento funcional que favorece la concentración, así como áreas recreativas, deportivas y culturales que fomentan la cooperación y la convivencia. Esta visión integral parte de una premisa clave: el recluso es un ciudadano en formación, no un sujeto excluido de la sociedad.

Prisión de Storstrøm (Dinamarca): una comunidad arquitectónica para la reinserción

La prisión de Storstrøm, diseñada por C.F. Møller Architects, representa una de las apuestas más sólidas por redefinir el entorno penitenciario desde una perspectiva humanista y rehabilitadora. Ubicada en Dinamarca, esta instalación de alta seguridad tiene capacidad para aproximadamente 250 personas privadas de libertad y ha sido concebida como un microcosmos urbano, con calles, plazas y estructuras a escala humana que simulan una pequeña aldea.

A diferencia de los esquemas penitenciarios tradicionales, Storstrøm se basa en una estructura radial en forma de cruz o estrella, en la cual las alas de alojamiento (zonas rojas) se distribuyen simétricamente alrededor de un núcleo central de control. Esta disposición permite una supervisión eficiente y no intrusiva, garantizando tanto la seguridad como la autonomía progresiva de los internos.

El diseño de las unidades habitacionales modulares responde a criterios de eficiencia constructiva y mantenimiento, sin sacrificar la escala doméstica. Cada unidad agrupa entre cuatro y siete celdas en torno a un centro social con cocina y sala de estar, lo que propicia la vida comunitaria y el aprendizaje de hábitos de responsabilidad compartida.

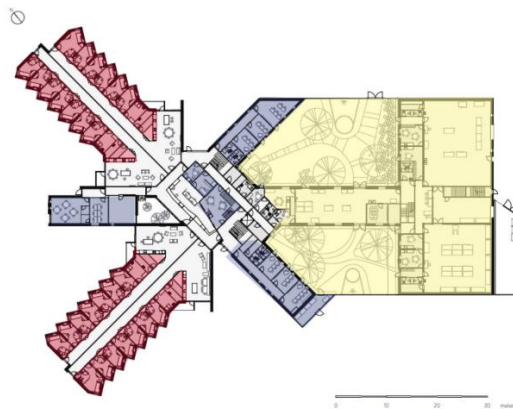
El uso de materiales resistentes y de bajo mantenimiento (ladrillo claro, hormigón, acero galvanizado), combinado con variaciones en las cumbreras y las fachadas, evita la rigidez visual y

promueve una experiencia sensorial diversa. La elección cromática y textural no es decorativa, sino que cumple una función terapéutica, reduciendo la ansiedad y favoreciendo el sentido de pertenencia.

En términos funcionales, Storstrøm distribuye sus áreas comunes y formativas (zonas amarillas) de manera equitativa dentro del conjunto, permitiendo que todos los reclusos accedan a espacios para el aprendizaje, la recreación, el ejercicio físico y la creación artística. El proyecto integra también zonas específicas para personas recién ingresadas o con necesidades de salud, así como áreas de administración (zonas azules) y servicios técnicos (negro/gris), configurando un sistema operativo altamente racionalizado.

Figura 5

Zonificación Prisión de Storstrøm



Nota. Adaptado de Pragmatika media Iryna Isachenko / Arquitectura / <https://pragmatika.media/es/samaja-gumannaja-tjurma-strogogo-rezhima-ot-c-f-moller-architects/> . Elaboración propia con modificaciones.

La prisión de Storstrøm es un ejemplo para la arquitectura restaurativa, en donde los principios de diseño la lejanía de la estética carcelaria, la integración paisajística, la vida comunitaria, el control visual no invasivo, el acceso a la luz y la naturaleza, se articulan para resignificar la prisión como un espacio de tránsito, no de castigo.

Lecciones para el diseño

Estos referentes ofrecen una lectura de cómo la arquitectura puede ser una herramienta para modificar patrones de conducta, facilitar la reinserción social y proteger los derechos humanos incluso en contextos de encierro. En particular, *Halden Prison* (Erik Møller Arkitekter & HLM Arkitektur, 2010) y *Storstrøm Prison* (C.F. Møller Architects, 2017) evidencian que, la escala y la forma urbana importan al reproducir modelos de comunidad (aldeas o barrios) contribuye a la normalización de la vida cotidiana. Segundo la naturaleza y la luz natural no son lujos, sino elementos terapéuticos que ayudan a mantener la salud mental y a reducir el estrés y la agresividad, es por esto por lo que deben ser una estrategia imprescindible en espacios arquitectónicos destinados para este uso.

Igualmente se debe establecer una organización jerárquica de los espacios que permita un control eficiente sin recurrir a mecanismos coercitivos, en donde la vida en comunidad, mediada por espacios de socialización y corresponsabilidad, prepara al interno para su futura reintegración. Por otra parte, se debe aclarar que, la estética importa se debe evitar el lenguaje carcelario tradicional esto permite transformar el imaginario del castigo en un horizonte de oportunidad. Estos principios constituyen una base fundamental para el desarrollo de un modelo de CAE en Colombia que, lejos de reproducir lógicas institucionales deshumanizantes, reconozca la arquitectura como herramienta pedagógica, terapéutica y de justicia social.

Justificación bioclimática del lote y del diseño proyectado

El enfoque bioclimático en el diseño del CAE parte del reconocimiento del entorno natural, climático y urbano de la ciudad de Bogotá, y en particular de las condiciones ambientales específicas de donde se ubica el lote proyectado. Este enfoque busca optimizar el confort térmico, lumínico y ambiental de los adolescentes en conflicto con la ley, al tiempo que reduce el consumo energético del equipamiento, fortalece la rehabilitación social y minimiza el impacto ecológico de la infraestructura.

Condiciones climáticas del entorno urbano de Bogotá

Bogotá, situada a 2.640 msnm, en una zona ecuatorial de altiplano andino, presenta un clima templado-frío con una alta variabilidad térmica diaria, pero baja variabilidad estacional. Las condiciones climáticas más relevantes para el diseño bioclimático del CAE son, la radiación solar en donde Bogotá recibe un promedio de radiación solar en dirección vertical de 2.100 W/m² y en dirección horizontal (superficie total) de 4.200 W/m². Este recurso solar es aprovechable mediante estrategias pasivas de captación solar directa, especialmente en fachadas orientadas al oriente y al occidente. El rango de iluminancia natural promedio es de aproximadamente 1.900 lux en dirección normal y 4.100 lux en dirección global, lo que permite desarrollar estrategias de aprovechamiento de luz natural en aulas, dormitorios, talleres y áreas comunes, reduciendo el uso de iluminación artificial y favoreciendo el bienestar psicoemocional de los internos.

Por otra parte, la media anual de velocidad del viento se sitúa en torno a 2 m/s, lo que permite implementar sistemas de ventilación cruzada natural para el control térmico y la renovación del aire en los diferentes espacios del CAE. Los vientos predominantes están influenciados por los vientos alisios, que en el hemisferio norte soplan desde el noreste y, en Bogotá, adquieren una dirección dominante del oriente, lo cual ha sido considerado en la disposición de las aberturas y volúmenes arquitectónicos para proteger del enfriamiento excesivo y garantizar una ventilación eficiente maximizando el confort térmico. Finalmente se evidencia que, la ciudad presenta un rango de temperatura promedio anual entre los 9 °C y los 19 °C, con marcadas oscilaciones entre el día y la noche. Por lo tanto, el diseño busca minimizar las pérdidas de calor durante la noche y aprovechar la radiación solar diurna, utilizando materiales con alta inercia térmica, fachadas con aislamiento pasivo y control de aperturas.

Implantación Urbana y Espacio Público

El CAE no se aísla, sino que se inserta en un tejido urbano con continuidad. Se establece una franja pública de transición que permite actividades mixtas (culturales, deportivas, educativas) que desestigmatizan el uso institucional y abren la posibilidad de reintegración. La propuesta promueve bordes permeables, zonas verdes accesibles y equipamientos de doble uso (uso interno y uso comunitario) que permiten el reencuentro del joven con su entorno.

El fin del proyecto investigativo, consiste en el diseño arquitectónico de un CAE para 225 adolescentes varones, con edades comprendidas entre los 14 y 18 años, en el marco del SRPA, ubicado en la localidad de Puente Aranda, Bogotá. Este CAE se concibe como un espacio integral de atención, con enfoque en justicia restaurativa, que privilegia la rehabilitación, la formación y la reintegración social por encima del castigo. El centro está dirigido a adolescentes que han entrado en conflicto con la ley y se encuentran en situación de sanción. El perfil de usuarios se ha segmentado en dos grupos principales, el primer grupo consta de 97% de los adolescentes que presentan conductas adaptativas, es decir, son receptivos a los procesos pedagógicos, psicosociales y formativos. Por otra parte, encontramos el segundo grupo con el 3% que corresponde a jóvenes con alta conflictividad, quienes requieren espacios especializados de mayor contención, atención individualizada y estrategias restaurativas más intensivas.

Este proyecto se fundamenta en tres enfoques interrelacionados que abordan integralmente las necesidades emocionales, psicológicas y sociales de los adolescentes. En primer lugar, la neuroarquitectura juega un papel clave al priorizar un diseño que influye positivamente en la salud mental y el comportamiento. Espacios seguros, bien iluminados, con materiales cálidos y recorridos fluidos no solo reducen el estrés y la ansiedad, sino que también fomentan la introspección y el bienestar. Complementando este enfoque, la biofilia incorpora elementos naturales como vegetación, luz natural y ventilación cruzada, restableciendo la conexión esencial entre el ser humano y su entorno.

Esta integración no solo regula las emociones y reduce la tensión psicológica, sino que también potencia el aprendizaje y la recuperación personal. Por último, la arquitectura bioclimática optimiza las condiciones ambientales mediante estrategias pasivas, como la orientación solar adecuada y el aislamiento térmico, garantizando confort habitacional mientras promueve la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Juntos, estos tres pilares crean un entorno equilibrado que favorece el desarrollo integral de los adolescentes.

CAPITULO V ANÁLISIS DE DATOS

Resultados

Este capítulo presenta el análisis cualitativo derivado de cuatro entrevistas semiestructuradas realizadas a profesionales del área psicosocial con experiencia en acompañamiento a adolescentes en conflicto con la ley. El objetivo fue identificar percepciones, necesidades y propuestas relacionadas con la resocialización juvenil en contextos institucionales, desde un enfoque de justicia restaurativa y bienestar psicosocial. Las entrevistas se realizaron a tres psicólogos y una psicóloga con experiencia intervención comunitaria y salud mental juvenil. La selección de los participantes se hizo mediante muestreo intencional, priorizando su conocimiento y su vínculo con procesos de intervención psicosocial o educativa.

El análisis se estructuró a partir de un proceso de codificación cualitativa en tres niveles: codificación abierta (identificación de temas emergentes), codificación axial (agrupación por categorías temáticas relacionadas con las variables teóricas) y codificación selectiva (síntesis interpretativa de los hallazgos). El propósito general de este análisis es contrastar los hallazgos cualitativos con las variables teóricas del estudio: Crimen y Delincuencia Juvenil, Justicia Restaurativa y Proxémica y Bienestar Psicosocial, para derivar subvariables que orienten una propuesta que contribuya a la disminución de la reincidencia juvenil.

Contraste de Resultados en Función de las Variables Teóricas

Crimen y Delincuencia Juvenil

Una de las variables centrales del estudio se orienta al análisis de los factores que inciden en la conducta delictiva de los adolescentes, lo cual se aborda desde una integración de tres teorías criminológicas fundamentales: la teoría del etiquetamiento, la teoría de las ventanas rotas y la teoría de la elección racional. Estas teorías no sólo aportan marcos explicativos sobre el comportamiento

infractor, sino que también permiten interpretar el papel que juega el entorno institucional en la consolidación o ruptura de trayectorias delictivas.

Desde la teoría del etiquetamiento, planteada por Becker (1963), se sostiene que la sociedad impone una identidad delictiva a los individuos a partir de su conducta desviada, lo que puede reforzar el rol del infractor como parte de su identidad social. Esta dinámica fue claramente evidenciada en los testimonios recogidos. La psicóloga López Camila (2025, comunicación personal) señaló que “muchos chicos sienten que ya tienen un destino marcado, que la sociedad no les dará otra oportunidad”, una afirmación que ilustra cómo la institucionalización puede funcionar como un mecanismo de estigmatización, especialmente si no se acompaña de procesos que faciliten la reconstrucción subjetiva del joven. Así, no solo las prácticas del sistema de justicia, sino también los entornos físicos en los que se desarrolla la medida de internamiento pueden contribuir a perpetuar el estigma si no son diseñados para ofrecer nuevas narrativas y oportunidades.

Por su parte, la teoría de las ventanas rotas, desarrollada por Wilson y Kelling (1982), plantea que el deterioro físico del entorno influye directamente en la percepción del orden social y puede fomentar comportamientos antisociales. Esta relación fue mencionada por varios entrevistados, quienes hicieron alusión a las condiciones arquitectónicas y materiales de los centros. El psicólogo Bode Camilo (2025, comunicación personal) enfatizó que “cuando un lugar está sucio, con muros grises y sin luz, ¿cómo esperas que un chico piense en cambiar?”, sugiriendo que el descuido del entorno refuerza sentimientos de abandono y desmotivación. En este sentido, un diseño físico deficiente no solo afecta el bienestar inmediato, sino que también socava la posibilidad de que el joven proyecte un cambio significativo en su conducta.

Finalmente, la teoría de la elección racional, formulada por Cornish y Clarke (1986), aporta una mirada sobre el proceso decisional de los adolescentes, entendiendo que sus acciones están mediadas por un cálculo subjetivo de costos y beneficios. Esta perspectiva fue respaldada por las entrevistas,

especialmente por el psicólogo Garzón Jorge (2025, comunicación personal) , quien señaló que “si los chicos ven que no tienen nada fuera del centro, van a volver al delito, porque el afuera no ofrece nada mejor”. Esta reflexión pone de relieve la necesidad de que los entornos institucionales ofrezcan verdaderas alternativas de vida: acceso a educación significativa, programas de formación para el trabajo, redes de apoyo reales y condiciones habitacionales dignas. Solo en ese contexto el adolescente puede visualizar opciones sostenibles fuera del crimen y reconstruir su proyecto de vida.

En conjunto, estas tres teorías permiten comprender que el entorno, tanto simbólico como físico, no es un factor menor en la conducta delictiva juvenil, sino un elemento estructurante. Su integración en el análisis evidencia la necesidad de transformar los espacios institucionales no solo como medida de sanción, sino como plataformas de resignificación personal y social.

Justicia Restaurativa

La segunda variable se centró en la comprensión de los principios de la justicia restaurativa y su aplicabilidad en contextos de internamiento juvenil. Las tres subcategorías que emergieron fueron: reparación del daño, participación y reintegración social.

Un aspecto central identificado a partir de las entrevistas es la importancia de ofrecer a los adolescentes oportunidades tangibles para asumir la responsabilidad por sus actos y participar activamente en su propio proceso de transformación. Todos los profesionales consultados coincidieron en que la justicia restaurativa solo puede ser efectiva si trasciende lo discursivo y se traduce en acciones concretas que permitan la reparación del daño. En este sentido, la psicóloga Peña Rosa (2025, comunicación personal) afirmó que “la justicia restaurativa no es solo hablar; es mostrar que pueden reparar, hacer algo diferente con sus actos”. Esta perspectiva se encuentra en plena consonancia con el enfoque propuesto por Zehr (2015), quien argumenta que la reparación debe ser experiencial y no meramente simbólica, lo que implica la necesidad de contar con espacios adecuados y mecanismos

estructurados que faciliten al adolescente reconstruir vínculos con su comunidad y redefinir su narrativa en torno al delito.

Otro hallazgo significativo del análisis cualitativo tiene que ver con la limitada participación de los adolescentes en la toma de decisiones relacionadas con su proceso de internamiento o en los programas a los que son asignados. Psi. López señaló con preocupación que “a veces ellos ni saben por qué están en ciertas actividades; simplemente se les impone”. Esta afirmación pone en evidencia una disonancia entre el discurso institucional sobre justicia restaurativa y su implementación práctica. Para que el enfoque restaurativo sea coherente con sus principios fundacionales, debe garantizar la inclusión del adolescente como sujeto activo, dotado de voz y capacidad de decisión sobre su propio proceso de cambio. El reconocimiento de su autonomía y agencia es un requisito indispensable para el empoderamiento y la autorregulación emocional.

Finalmente, la dimensión de la reintegración social y la ruptura del estigma fue abordada por Psi. Garzón, quien propuso la apertura de los CAE hacia la comunidad circundante, mediante la creación de espacios de encuentro y actividades compartidas. Esta sugerencia responde a una de las finalidades esenciales de la justicia restaurativa: reparar el tejido social y restablecer la confianza mutua entre el joven y su entorno. La interacción con la comunidad no solo permite la construcción de nuevas identidades no estigmatizadas, sino que también contrarresta las barreras sociales que perpetúan la exclusión de quienes han tenido contacto con el sistema penal. En este sentido, el diseño de los espacios debe facilitar estos encuentros y convertirse en un puente simbólico y práctico entre el adentro y el afuera.

Proxémica y Bienestar Psicosocial

La tercera variable del estudio se centra en la influencia del espacio físico sobre la conducta, la salud mental y el proceso de resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley. Esta dimensión

reconoce que el entorno construido no es neutral, sino que incide activamente en las emociones, percepciones y vínculos sociales que configuran la experiencia institucional.

Uno de los aspectos más consistentes entre las entrevistas fue la relación entre la configuración espacial de los centros de internamiento y la salud emocional de los adolescentes. Todos los profesionales coincidieron en que los entornos carcelarios tradicionales (cerrados, rígidos y despersonalizados) generan respuestas emocionales negativas como ansiedad, agresividad y retraimiento. Psi. Peña, por ejemplo, subrayó que “la arquitectura misma puede ser violenta si solo refuerza la idea de castigo”. Esta afirmación se sustenta en los aportes de Hall (1966), quien analizó el impacto de las distancias físicas en la percepción de seguridad y autonomía, y en estudios recientes como el de Orellana et al. (2017), que evidencian cómo elementos ambientales como la iluminación, la calidad del aire, los materiales utilizados y la organización del espacio influyen directamente en el estado psicológico de los internos.

La necesidad de contar con espacios que favorezcan la privacidad, la contención emocional y el contacto con la naturaleza fue otro tema recurrente. Psi. Bode destacó la importancia de disponer de áreas de descanso y recogimiento individual, afirmando que “el adolescente necesita lugares donde estar solo, donde procesar lo que siente”. Esta demanda se alinea con los principios de diseño orientado al bienestar, en los que la acústica, la regulación de estímulos sensoriales y la posibilidad de retiro voluntario son considerados factores terapéuticos. En la misma línea, Psi. Peña enfatizó que el acceso a la luz natural y a elementos vegetales contribuye significativamente a la mejora del estado de ánimo, validando así los fundamentos de la biofilia y la neuroarquitectura, que promueven entornos restaurativos mediante la incorporación consciente de la naturaleza en el espacio institucional.

Finalmente, los entrevistados pusieron en cuestión la estructura jerárquica y vertical de vigilancia que aún predomina en muchos CAE. Psi. Garzón planteó la necesidad de “romper con la idea del funcionario como autoridad vertical y generar más espacios de convivencia”. Esta propuesta implica

un cambio de paradigma arquitectónico, donde las áreas comunes dejen de ser lugares de control para convertirse en espacios de interacción horizontal. El diseño de zonas abiertas, polivalentes y simbólicamente equitativas puede contribuir a reducir la tensión institucional, fomentar el respeto mutuo y facilitar relaciones más simétricas entre profesionales y adolescentes.

Presentación de Categorías Emergentes (Codificación Axial)

Una vez realizada la codificación abierta y detectadas se presentan las principales categorías emergentes organizadas por bloques temáticos que corresponden a las tres variables teóricas del estudio. Se identifican ejemplos textuales representativos y los profesionales que los mencionaron:

Tabla 3
Categorías emergentes por bloques temáticos

Bloque temático	Categoría	Subcategoría	Ejemplo textual	Profesional
Crimen juvenil	Origen del conflicto	Exclusión y violencia estructural	“La mayoría de estos chicos ya vienen heridos, marcados por su contexto familiar y social”	Camila López
	Identidad delictiva	Estigmatización institucional	“Ya llegan etiquetados, la sociedad espera que reincidan”	Jorge Garzón
Justicia restaurativa	Participación	Falta de agencia juvenil	“A veces ellos ni saben por qué están en ciertas actividades, solo se les imponen”	Camila López
	Reparación	Reparación activa, no simbólica	“Reparar es hacer, no solo hablar”	Rosa Peña
	Vínculos	Reconstrucción de lazos sociales	“El vínculo con la familia y la comunidad es clave para que no repitan”	Jorge Garzón
Entorno físico	Impacto ambiental	Entornos que agreden o restauran	“Un lugar sin luz y sin color refuerza la desconexión”	Camilo Bode
	Diseño para la salud mental	Necesidad de privacidad, silencio y biofilia	“El adolescente necesita un lugar donde estar solo, donde procesar lo que siente”	Camila López
	Modelo de vigilancia	Jerarquías y relaciones hostiles	“La arquitectura también castiga si solo refuerza la autoridad y el encierro”	Rosa Peña

Nota: Elaboración propia resultados de entrevistas semiestructuradas.

Contraste con Variables y Derivación de Subvariables

Esta sección presenta un ejercicio de triangulación teórico empírica en el que los hallazgos obtenidos a través de las entrevistas semiestructuradas son contrastados con las variables establecidas en el marco teórico de la investigación. En primer lugar, en relación con la variable crimen y delincuencia juvenil, los relatos de los profesionales entrevistados evidencian que los adolescentes privados de libertad presentan trayectorias marcadas por experiencias de violencia estructural, abandono y estigmatización social. Psi. López expresó que “los chicos ya llegan dañados”, lo que señala una historia de victimización previa como condición subyacente a la conducta delictiva. De manera complementaria, Psi. Garzón afirmó que “ya llegan etiquetados, la sociedad espera que reincidan”, lo que pone de manifiesto una forma de estigmatización institucional que dificulta la posibilidad de reconstrucción identitaria. A partir de estos hallazgos, se derivan dos subvariables: historia de victimización previa y estigmatización institucional, ambas fundamentales para el abordaje psicosocial y el diseño de espacios que promuevan la dignificación del joven.

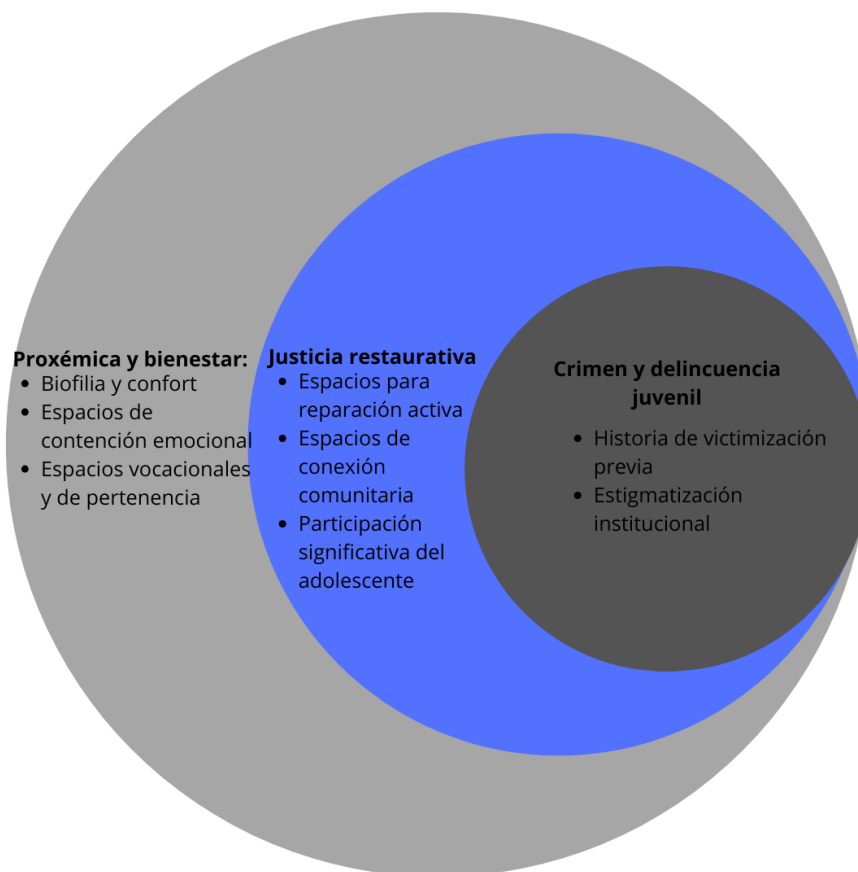
En cuanto a la variable justicia restaurativa, los testimonios enfatizan la importancia de dotar al adolescente de oportunidades reales para reparar el daño causado y reconstruir sus lazos sociales. Rosa expresó con claridad que “reparar es hacer, no solo hablar”, lo que plantea la necesidad de diseñar entornos donde la reparación sea una experiencia activa, visible y significativa. Por su parte, Jorge indicó que “el vínculo con la familia y la comunidad es clave para que no repitan”, subrayando la relevancia de los espacios que faciliten el contacto con redes afectivas externas. Psi. López, en cambio, advirtió que “a veces ellos ni saben por qué están en ciertas actividades”, lo que refleja una falta de agencia en el proceso de resocialización. De estos aportes emergen tres subvariables clave: espacios para la reparación activa, espacios de conexión comunitaria, y participación significativa del adolescente.

Por último, en lo que respecta a la variable proxémica y bienestar, se identificaron múltiples referencias al impacto del entorno físico en el estado emocional de los adolescentes. Camilo señaló que

“un lugar sin luz y sin color refuerza la desconexión”, lo que evidencia la necesidad de incorporar principios de biofilia y confort ambiental en el diseño institucional. Psi. López complementó esta idea al afirmar que “el adolescente necesita un lugar donde estar solo”, haciendo referencia a la urgencia de generar espacios de contención emocional que permitan el procesamiento introspectivo. Finalmente, Psi. Peña manifestó que “la arquitectura también castiga si solo refuerza la autoridad”, cuestionando las estructuras jerárquicas rígidas y promoviendo una relación horizontal entre usuarios, tanto en lo simbólico como en lo espacial.

Figura 6

Diagrama de Venn variable y sus derivaciones



Elaboración propia

Interpretación Global (Codificación Selectiva)

A partir del proceso de codificación axial y selectiva, y tras la síntesis de las categorías emergentes, se identificaron una serie de núcleos interpretativos que articulan de manera coherente los hallazgos empíricos con la pregunta central de investigación. Estos núcleos permiten comprender no solo los factores que influyen en la reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley, sino también las condiciones espaciales y sociales necesarias para promover una resocialización efectiva en el marco de un modelo de justicia restaurativa.

El entorno físico puede ser restaurativo o revictimizante, ya que, Las condiciones espaciales inciden profundamente en el estado emocional y en los procesos de transformación de los adolescentes. Espacios inadecuados reproducen el castigo simbólico, mientras que ambientes biofílicos, flexibles y seguros promueven contención y agencia.

La participación del adolescente es esencial para la resocialización. La falta de voz y agencia limita el efecto de los programas restaurativos. Incorporar mecanismos espaciales y sociales donde los adolescentes tomen decisiones favorece su responsabilidad y autoestima.

La ruptura del estigma requiere abrir el CAE hacia la comunidad. El aislamiento institucional refuerza la marginalización. Diseñar espacios para la interacción con familiares, educadores y comunidad civil es clave para una reintegración sostenible.

Estos núcleos responden a las dimensiones analizadas (crimen juvenil, justicia restaurativa, y entorno físico), y también establecen directrices fundamentales para el diseño de espacios que apoyen a la disminución de la reincidencia.

Conclusiones del análisis

Los hallazgos de esta investigación cualitativa permiten afirmar que la resocialización de adolescentes en conflicto con la ley en los CAE no depende exclusivamente de los programas

implementados, sino del entorno integral en el que estos se desarrollan. Las entrevistas realizadas a profesionales del ámbito psicosocial evidencian que las condiciones espaciales, simbólicas y sociales de los CAE pueden reforzar tanto el estigma como la transformación, dependiendo de su diseño, funcionalidad y coherencia con los principios de justicia restaurativa. La articulación de las tres variables centrales Crimen y Delincuencia Juvenil, Justicia Restaurativa y Proxémica/Bienestar Psicosocial permitió identificar las principales tensiones entre la teoría restaurativa y las prácticas institucionales actuales.

En primer lugar, la variable Crimen y Delincuencia Juvenil reveló que la mayoría de los adolescentes que ingresan a un CAE han atravesado contextos de alta vulnerabilidad estructural, con trayectorias de victimización, abandono o violencia familiar. La falta de redes de apoyo y el fuerte estigma social e institucional generan un círculo de exclusión que alimenta la reincidencia, tal como lo señalaron los profesionales entrevistados. Esta condición refuerza la hipótesis de que la delincuencia juvenil en Colombia responde más a fallas del entorno social y estatal que a una “criminalidad inherente”, como lo explica la teoría del etiquetamiento (Becker, 1963). Así, la resocialización debe partir del reconocimiento de estas trayectorias y no limitarse a una sanción punitiva que las prolongue.

En segundo lugar, desde la perspectiva de la Justicia Restaurativa, las entrevistas reflejan un consenso sobre la necesidad de construir procesos donde el adolescente sea agente activo en su proceso de reparación y no solo receptor de medidas disciplinarias. Sin embargo, se evidenció que los espacios actuales de los CAE no promueven adecuadamente el diálogo ni la reparación simbólica o material. Las prácticas restaurativas son aisladas o informales, y no se integran de forma transversal en los entornos físicos ni en los programas institucionales. Los profesionales subrayan la importancia de vincular a la comunidad, la familia y las víctimas en escenarios estructurados que promuevan el sentido de responsabilidad y la reintegración social.

En tercer lugar, en la dimensión proxémica y del bienestar psicosocial, los hallazgos ratifican que el diseño espacial de los CAE tiene un impacto directo en la salud mental y el comportamiento de los

adolescentes. Los entrevistados coinciden en que el hacinamiento, la falta de luz natural, la rigidez jerárquica y la ausencia de espacios biofílicos refuerzan la ansiedad, el aislamiento y la agresividad. Por el contrario, se destacó la importancia de contar con espacios que permitan el desarrollo personal, la contención emocional y la interacción horizontal, tal como lo plantean Hall (1966) y la neuroarquitectura contemporánea. El espacio, lejos de ser un elemento neutro, se convierte en una herramienta pedagógica y terapéutica, capaz de contribuir activamente a la transformación del adolescente.

Finalmente, esta investigación permitió derivar subvariables clave que deben considerarse en futuras propuestas arquitectónicas para CAE: la historia de victimización como criterio de atención diferenciada; la existencia de espacios concretos para la reparación del daño; la promoción de relaciones no jerárquicas a través del diseño; y la integración de criterios de biofilia y confort ambiental en todas las áreas. Así, se concluye que el diseño institucional no puede seguir respondiendo a lógicas punitivas o de encierro, sino que debe transitar hacia un modelo restaurativo, integral y humanizante.

CAPITULO VI PLANTEAMIENTO Y PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

Descripción de la propuesta

La presente propuesta arquitectónica surge como respuesta al interrogante central de esta investigación: ¿De qué manera la implementación de un modelo de justicia restaurativa en los Centros de Atención Especializada (CAE), complementado con programas de formación y trabajo, puede reducir la tasa de reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley en Bogotá?

A partir de esta premisa, el proyecto se formula como una infraestructura pública transformadora, que rompe con los esquemas tradicionales de castigo, vigilancia y estigmatización propios de los espacios de privación de la libertad. En su lugar, propone un entorno arquitectónico restaurativo, pedagógico y simbólicamente reparador. El diseño del CAE en la localidad de Puente Aranda responde a esta necesidad desde una perspectiva proyectual que integra tres enfoques complementarios: la neuroarquitectura, que busca optimizar el bienestar psicoemocional a través del diseño espacial; la justicia restaurativa, como paradigma ético y estructurador del modelo socioeducativo; y el diseño biofílico, como estrategia de reconexión emocional y ambiental.

En consecuencia, la propuesta se configura como un sistema espacial coherente con las subvariables analizadas: confort ambiental, seguridad sin opresión, espacios para la mediación, zonas para el desarrollo vocacional y educativo, y ámbitos arquitectónicos que favorecen la relación progresiva con la comunidad y el entorno urbano.

A partir de los hallazgos cualitativos, teóricos y territoriales de esta investigación, se estructuran las siguientes estrategias proyectuales clave. La Fragmentación del panóptico propone disolver los ejes rectos de control visual mediante una malla triangular, que impide las visuales totales. Esta configuración espacial reemplaza la vigilancia opresiva por una presencia pedagógica distribuida, donde se privilegia el acompañamiento frente al castigo. Apoyado desde espacios restaurativos circulares en

donde se integran salas de mediación y diálogo restaurativo en planta circular, ubicadas en el centro de los módulos psicosociales. Estas salas contarán con mobiliario cálido, iluminación natural y tratamiento acústico, promoviendo la horizontalidad simbólica entre los participantes del proceso restaurativo.

Por otro lado, se plantea como estrategia de modularidad por etapas de resocialización ya que la distribución general se organiza en módulos independientes para 15 a 19 adolescentes, agrupados por niveles de avance: contención, integración y autonomía. Cada módulo incorpora dormitorios, zonas comunes, y espacios de atención psicosocial, permitiendo un tránsito progresivo y adaptativo. Así mismo se propone el diseño biofílico y neuroarquitectónico, en donde se incorporan estrategias de ventilación cruzada, iluminación natural, materiales cálidos, vegetación interior y visuales al exterior, con el fin de reducir el estrés, mejorar la conducta adaptativa y fortalecer los procesos emocionales.

Por último, se establece una distribución funcional secuencial para que la circulación principal responda al proceso de ingreso, evaluación y tránsito institucional del adolescente, garantizando claridad funcional, apoyo terapéutico y soporte ambiental. Esta ruta de atención se organiza en una secuencia estructurada que inicia con el ingreso y la recepción del adolescente, seguida del proceso de registro y requisa. Posteriormente, se lleva a cabo un examen médico inicial y una valoración psicosocial que permiten identificar necesidades específicas. Con base en estos diagnósticos, se define el seguimiento terapéutico y la asignación del alojamiento correspondiente. Finalmente, el proceso se complementa con la participación en programas pedagógicos y la vinculación a iniciativas de formación vocacional, orientadas a fortalecer las competencias educativas y laborales de los jóvenes.

Complementariamente, este tránsito se acompaña de espacios de esparcimiento, gimnasios, zonas de descanso y canchas multifuncionales, que permiten el desarrollo libre y el fortalecimiento de habilidades físicas, sociales y cognitivas.

El proyecto se organiza en cinco zonas programáticas interrelacionadas que materializan los principios de la justicia restaurativa y la resocialización progresiva. Esta distribución espacial busca

responder a las necesidades específicas de los adolescentes en conflicto con la ley, estableciendo un proceso gradual que favorece su desarrollo integral. La zonificación propuesta trasciende el modelo tradicional de centros correccionales al priorizar la rehabilitación sobre el castigo, integrando componentes arquitectónicos, pedagógicos y terapéuticos en una secuencia lógica que acompaña el proceso de reintegración social.

La primera zona, de admisión y control, constituye el umbral crítico donde se establece la relación inicial entre el adolescente y la institución. Su diseño evita deliberadamente cualquier elemento asociado a la criminalización, optando por una configuración espacial que reduce la ansiedad mediante seguridad pasiva, mobiliario ergonómico y materiales cálidos. La transparencia visual y la incorporación de vegetación buscan generar confianza desde el primer contacto, un enfoque respaldado por estudios de neuroarquitectura que demuestran cómo entornos no amenazantes mejoran la disposición al diálogo y la cooperación. Este espacio multifuncional integra áreas de espera, consultorio médico y recepción, siempre bajo el principio de atención diferencial.

Para los casos de mayor complejidad conductual, la zona de contención terapéutica ofrece un ambiente controlado pero humanizado, donde la arquitectura se convierte en herramienta de intervención psicosocial. El diseño incorpora principios terapéuticos mediante iluminación regulable, aislamiento acústico y acceso a patios naturales, creando condiciones óptimas para la estabilización emocional. Las áreas de calma sensorial, inspiradas en modelos psiquiátricos avanzados, complementan las cabinas de terapia individual y grupal, permitiendo abordajes especializados según las necesidades de cada caso. La flexibilidad espacial, lograda mediante elementos móviles, evita la rigidez de los módulos tradicionales de aislamiento.

Programa Arquitectónico

El siguiente cuadro consolida la propuesta programática del CAE, organizada por zonas funcionales y ambientes específicos, en correspondencia con los lineamientos establecidos por los Estándares de Infraestructura del SRPA. Esta distribución integra los requerimientos mínimos en materia administrativa, formativa, de seguridad, alojamiento, servicios generales y áreas libres, garantizando condiciones adecuadas para la atención integral, la seguridad progresiva y el desarrollo de los procesos pedagógicos y restaurativos dirigidos a los adolescentes.

Cada espacio fue dimensionado conforme a las funciones que desempeña, la capacidad proyectada del centro y las relaciones espaciales necesarias para su operación. De este modo, el cuadro de áreas constituye la base técnica para el diseño arquitectónico del CAE, articulando las necesidades programáticas con criterios de habitabilidad, bienestar, control, accesibilidad y eficiencia en el uso del suelo, asegurando el cumplimiento de los principios de protección integral, dignidad humana y enfoque diferencial promovidos por el SRPA.

Tabla 4
Cuadro de áreas

Zona	Ambiente	Descripción espacios	Área	Cant	Área total	Total ambiente
Zona Administrativa	Ingreso	Portería	217	2	433	1993
Zona Administrativa	Ingreso	Policía de Infancia y Adolescencia	616	2	1.232	
Zona Administrativa	Ingreso	Registro, requisa y control de acceso	152	2	304	
Zona Administrativa	Ingreso	Cuarto de seguridad CCTV	24	1	24	
Zona Administrativa	Administración	Dirección	29	1	29	1828
Zona Administrativa	Administración	Sala de reunión	67	4	266	
Zona Administrativa	Administración	Secretaria/ Recepcionista	60	1	60	
Zona Administrativa	Administración	Archivo	82	1	82	
Zona Administrativa	Administración	Administración	57	1	57	
Zona Administrativa	Administración	Contador	19	1	19	

Zona Administrativa	Administración	Auxiliar administrativo	23	1	23	
Zona Administrativa	Administración	Oficinas	34	7	241	
Zona Administrativa	Administración	Alojamientos operador con patio	46	8	364	
Zona Administrativa	Administración	Alojamientos operador	22	2	43	
Zona Administrativa	Administración	Batería sanitaria	26	9	232	
Zona Administrativa	Administración	Comedor	290	1	290	
Zona Administrativa	Administración	Sala de descanso	120	1	120	
Ingreso Medico	Salud	Consultorio Médico	30	4	120	
Ingreso Medico	Salud	Enfermería	20	1	20	357
Ingreso Medico	Salud	Nutricionista	38	2	75	
Ingreso Medico	Salud	Unidad Odontológica	16	9	142	
Zona de formación	Ofic. Equi. Psicosocial	Psicólogo	24	8	193	
Zona de formación	Ofic. Equi. Psicosocial	Trabajador Social	24	8	193	
Zona de formación	Ofic. Equi. Psicosocial	Terapeuta Ocupacional	18	4	74	691
Zona de formación	Ofic. Equi. Psicosocial	Salón de profesores e instructores	74	2	147	
Zona de formación	Ofic. Equi. Psicosocial	Batería de baños	28	3	84	
Zona de formación	Formación académica, artística y cultural	Aulas adolescentes	985	10	9.850	
Zona de formación	Formación académica, artística y cultural	Salón de computadores - Aula TIC	69	3	206	
Zona de formación	Formación académica, artística y cultural	Salón pintura/cerámica/artes plásticas	118	1,875	221	10530
Zona de formación	Formación académica, artística y cultural	Salón polivalente/medios	44	4	174	
Zona de formación	Formación académica, artística y cultural	Batería sanitaria	26	3	79	
Zona de formación	Formación laboral	Talleres	81	9	726	726
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Biblioteca	215	1	215	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Salón múltiple / Auditorio	184	2	369	1033
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Camerino	34	1	34	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Cuarto técnico	40	1	40	

Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Depósito equipos audiovisuales	40	1	40	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Depósito muebles y material didáctico	34	1	34	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Depósito material deportivo	29	1	29	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Coordinación académica	27	1	27	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Secretaría académica	38	1	38	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Rectoría	48	1	48	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Almacén	46	3	139	
Zona de formación	Servicios de apoyo educativo	Enfermería	20	1	20	
Zona de Seguridad	Servicio de seguridad	Cuarto de vigilancia	69	8	554	
Zona de Seguridad	Servicio de seguridad	Alojamientos Seguridad	22	21	462	
Zona de Seguridad	Servicio de seguridad	Ingreso visitantes	248	1	248	
Zona de Seguridad	Servicio de seguridad	Sala visitantes	54	1	54	1798
Zona de Seguridad	Servicio de seguridad	Registro, requisita y control de acceso visitantes	165	1	165	
Zona de Seguridad	Servicio de seguridad	Almacén de Visita	13	1	13	
Zona de Seguridad	Servicio de seguridad	Sala de visita	302	1	302	
Zonas de alojamientos	Especializada - Adolescentes. Módulo Atención	Módulo alojamientos individuales	14	186	2.639	
Zonas de alojamientos	Especializada - Adolescentes. Módulo Atención	Alojamientos Educador	22	3	66	6187
Zonas de alojamientos	Especializada - Adolescentes. Módulo Atención	Espacio Encuentro	56	13	727	
Zonas de alojamientos	Especializada - Adolescentes. Módulo Atención	Cuarto de Ocio o juegos	551	5	2.755	
Zonas de alojamientos	Alojamientos unidad de cuidado especial	Alojamientos individuales con baño y patio individual	45	14	636	856
Zonas de alojamientos	Alojamientos unidad de cuidado especial	Alojamientos individuales con baño	22	10	220	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Almacenamiento secos	17	5	86	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Cuarto frío (refrigerador-congelador)	18	5	92	2884
Zonas de servicio general	Servicios generales	Cocina	52	5	262	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Comedor	291	7	2.036	

Zonas de servicio general	Servicios generales	Lavandería Central	53	1	53	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Cuarto de Linos	58	1	58	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Cuarto de herramientas	44	1	44	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Cuarto de aseo	34	1	34	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Cuarto técnico – bombas	46	1	46	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Cuarto técnico – eléctrico	26	1	26	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Tanques de reserva	57	1	57	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Vestier operarios	35	1	35	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Cuarto de basuras	30	1	30	
Zonas de servicio general	Servicios generales	Disposición de residuos	25	1	25	
Zonas libres y recreativas	Areas libres y recreativas	Canchas duras / múltiple/ plazoleta	3.206	2	6.411	
Zonas libres y recreativas	Areas libres y recreativas	Terrazas	495	4	1.981	8706
Zonas libres y recreativas	Areas libres y recreativas	Gimnasio	157	2	314	
Circulaciones	Circulaciones	Circulaciones 30% con muros	9.290	1	9.290	9290
Total:			19.750	438	46.879	46.879

Nota: Elaboración propia resultados de entrevistas semiestructuradas.

Lenguajes de la arquitectura

Lenguaje conceptual

El lenguaje conceptual en arquitectura constituye la base teórica y proyectual sobre la cual se estructura un proyecto arquitectónico, este define ideas rectoras que orientan la forma, la función y el sentido del espacio construido. En este sentido, más que un resultado formal, el concepto se convierte en el eje articulador entre el imaginario social, los lineamientos normativos y los objetivos pedagógicos que el proyecto busca materializar.

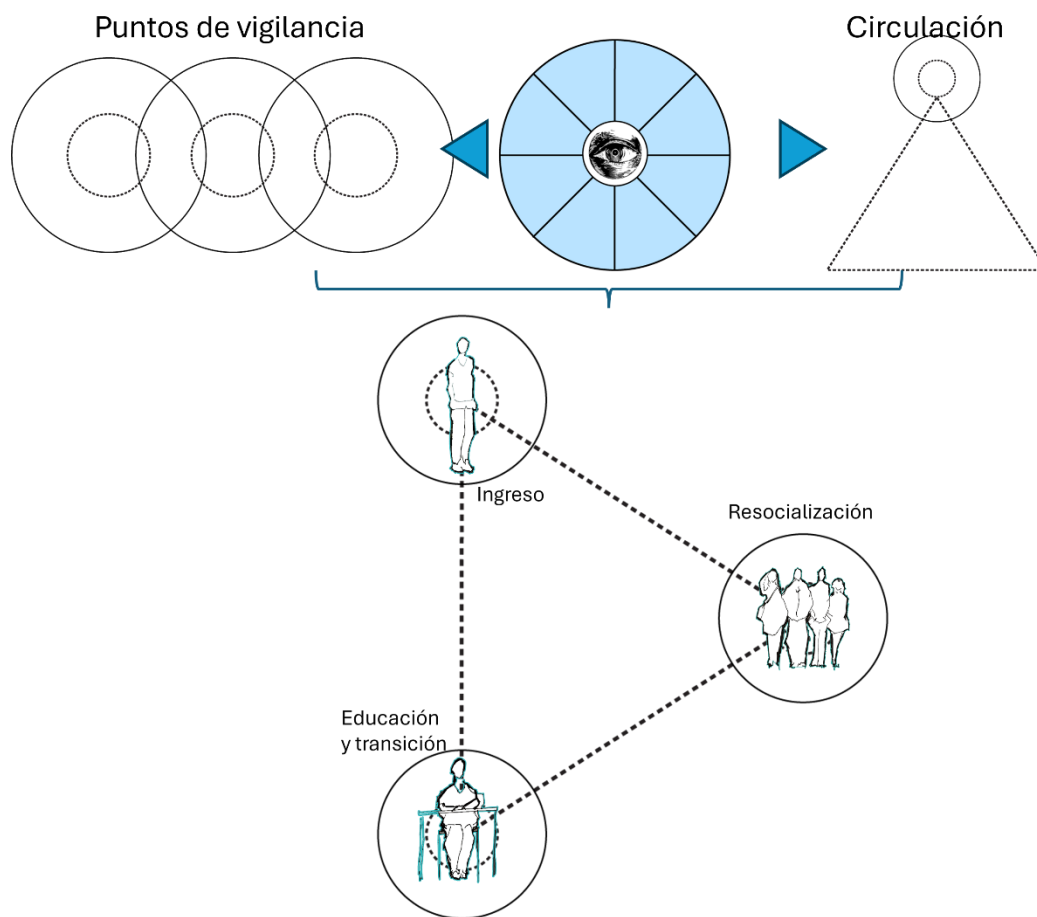
En el caso del CAE, el lenguaje conceptual se encuentra directamente atravesado por los principios de la justicia restaurativa, cuyo propósito no es únicamente sancionar, sino favorecer procesos de reintegración social y resocialización de adolescentes en conflicto con la ley. Así, la

arquitectura no puede reducirse a un espacio de confinamiento, sino que debe encarnar un dispositivo pedagógico y terapéutico, donde cada decisión proyectual responda al proceso formativo y restaurativo de los jóvenes.

La forma inicial: fragmentación del panóptico

El primer ejercicio conceptual del CAE se planteó a partir de la revisión crítica del modelo panóptico. La fragmentación de este plano permitió identificar aquellas zonas triangulares que quedaban fuera del dominio visual directo del vigilante central. Este hallazgo llevó a tomar el triángulo como figura de partida, en un acto proyectual que no busca replicar la lógica disciplinaria del panóptico, sino subvertirla: transformar la geometría de las “sombras” del control en una nueva base de diseño que habilite otras lecturas espaciales y pedagógicas.

Figura 7
Concepto fragmentación del panóptico



Elaboración propia

Posteriormente, el concepto evolucionó hacia una planta con circulación triangular, derivada tanto de la forma de acceso al CAE como de la experiencia procesual que atraviesa el adolescente. La secuencia espacial se configura como un recorrido continuo y progresivo, que en términos conceptuales simboliza un ciclo de transformación personal (desde el registro y tamizaje médico inicial, pasando por las valoraciones psicosociales, hasta llegar a los espacios de formación y convivencia).

Este tránsito triangular evita la rigidez de la linealidad punitiva y, por el contrario, sugiere un proceso dinámico, en el que el joven avanza por distintas etapas de intervención que lo conducen hacia la resocialización. Así, la geometría del triángulo se convierte en una metáfora de inclusión, continuidad

y retorno, en contraste con la lógica del encierro y la ruptura que caracteriza a las prisiones tradicionales.

El proyecto también se fundamenta en una tríada conceptual que estructura el proceso de atención integral, primero se encuentra el espacio de Ingreso: Registro, diagnóstico y atención inicial (médica, psicológica y jurídica). Posteriormente el área de educación: Acceso a programas académicos, talleres técnicos y actividades culturales. Y por último se cuenta con el área de resocialización: Espacios de convivencia, reflexión y preparación para la vida en comunidad.

Esta tríada constituye el corazón del lenguaje conceptual del CAE, pues transforma lo que en una cárcel sería un itinerario de control, en un recorrido pedagógico que acompaña la evolución del adolescente hacia su reintegración social.

El lenguaje conceptual del CAE se articula a partir de un ejercicio crítico del modelo panóptico, que al fragmentarse abre paso a una geometría triangular como punto de partida. Sobre esta base, la circulación triangular resignifica la experiencia espacial como un ciclo restaurativo, en el que cada etapa de intervención encuentra su expresión en la tríada ingreso-educación-resocialización. De esta manera, la arquitectura se convierte en instrumento y metáfora de transformación, materializando en el espacio físico los principios de la justicia restaurativa.

Lenguaje semiótico

La arquitectura es un medio de comunicación por el cual se transmiten valores y esto lo hace más allá de cumplir con ciertas funciones específicas. Según Eco (1974), la arquitectura puede entenderse como un sistema de signos, en el que los edificios funcionan como “textos” que transmiten valores culturales y sociales a través de su forma. En este sentido, los entornos arquitectónicos son sistemas semióticos complejos que median la relación entre el individuo y su contexto, configurando emociones, percepciones y comportamientos colectivos.

La semiótica aplicada al CAE permite diferenciar dos modelos opuestos. Por un lado, la arquitectura carcelaria tradicional, cuyos signos transmiten control, castigo y encierro. Por otro, una arquitectura restaurativa, en la que el lenguaje de los espacios comunica inclusión, dignidad y transformación a través de transparencia, apertura y circulación pedagógica.

La semiótica del triángulo y la circulación triangular

La decisión conceptual de trabajar con la geometría triangular más allá de una cuestión formal es una cuestión semiótica. El triángulo funciona como un signo y en el caso del CAE, representa la tríada ingreso, educación y resocialización. Cada vértice de esta figura se asocia a un momento simbólico del proceso de cambio: el ingreso como punto de inicio y reconocimiento de la historia personal; la educación como motor de transformación; y la resocialización como retorno a la comunidad con nuevos aprendizajes y vínculos.

Asimismo, la circulación triangular actúa como un signo dinámico, que guía al joven en un recorrido pedagógico que no comunica encierro. En contraste con los corredores lineales de los centros carcelarios, la disposición triangular sugiere una lógica de movimiento continuo, donde cada paso representa un avance hacia la reintegración social.

Los espacios del CAE también comunican significados a través de códigos culturales reconocibles para los adolescentes. Las áreas verdes y abiertas simbolizan libertad, esperanza y posibilidad de cambio (Hertzberger, 2005), los talleres evocan oportunidad y desarrollo personal, y las zonas de convivencia expresan comunidad, diálogo y confianza. En conjunto, estos signos reconfiguran el mensaje espacial de la institución, que pasa de un lenguaje de castigo a uno de restauración.

El uso de materiales, colores y texturas refuerza este sistema semiótico. Los tonos claros que se han aplicado a muros y envolventes junto con la luz natural generan una atmósfera asociada a

transparencia y apertura, alejándose de los códigos oscuros y rígidos propios del encierro. Según Báez-Álvarez et al. (2023),

“Gran parte de la efectividad de una buena arquitectura en definitiva es la conjunción de la transversalidad con otras disciplinas, en particular con las ciencias sociales, reafirmando la empatía con el usuario al considerar la evaluación de los sentimientos, clasificándolos así: negativos (tristeza, miedo, hostilidad, frustración, ira, desesperanza, culpa, celos), positivos (felicidad, humor, alegría, amor, gratitud, esperanza) y neutros (compasión y sorpresa) que se pueden exteriorizar en el ser humano al momento de visualizar, apreciar, incorporarse, percibir, entre otros, una edificación posiblemente nueva, o una edificación ya reconocida e identificada, estableciendo así el propósito que evalúa la semiótica.” (p. 4)

Desde esta mirada, la semiótica del CAE busca precisamente activar respuestas emocionales positivas, fomentando en el joven sentimientos de calma, esperanza y pertenencia, en lugar de miedo o castigo.

A partir de los planteamientos de la semiótica arquitectónica, las estrategias proyectuales del CAE adquieren un carácter comunicativo y simbólico que trasciende su función práctica. La fragmentación del panóptico no solo modifica las visuales de control, sino que reconfigura el mensaje del espacio: de un signo de vigilancia a uno de acompañamiento y cuidado. Según Báez-Álvarez et al. (2023), la arquitectura actúa como un lenguaje donde los signos materiales transmiten significados colectivos; en este sentido, las geometrías triangulares, los círculos restaurativos y la biofilia funcionan como códigos que comunican valores de equidad, confianza y resiliencia.

Del mismo modo, la zonificación programática se convierte en un sistema semiótico de tránsito progresivo, cada etapa representa un signo espacial de avance y transformación personal. Eco (1974) sostiene que la arquitectura, más allá de su función utilitaria, puede entenderse como un lenguaje que

transmite significados a través de sus configuraciones y códigos, influyendo en la conducta y percepción de los usuarios. En este sentido, los módulos habitacionales, las salas circulares y las áreas de esparcimiento constituyen un discurso arquitectónico restaurativo, donde el espacio mismo educa, acompaña y resignifica.

Finalmente, el lenguaje semiótico del CAE demuestra que la arquitectura comunica tanto como transforma: a través de símbolos, signos y códigos culturales, el edificio transmite el mensaje de que el proceso de internamiento no equivale a un castigo, sino a una oportunidad de crecimiento y reconciliación social.

Lenguaje simbólico

A diferencia del lenguaje semiótico, que se centra en los signos y códigos culturales, el lenguaje simbólico busca materializar valores e ideales que refuercen la identidad de una comunidad y despierten en sus usuarios un sentido de pertenencia y transformación. Como señala Christian Norberg-Schulz (1980), la arquitectura transmite un “espíritu del lugar” que configura la experiencia existencial de quienes lo habitan.

En el caso del CAE, este lenguaje es esencial, pues debe resignificar el imaginario colectivo asociado al castigo y al encierro, para transformarse en un símbolo de justicia restaurativa, dignidad y esperanza. Para lograrlo, el lenguaje simbólico se articula en cuatro dimensiones: el ser, la historia, la cosmogonía y la unidad de medida.

El ser

El “ser” en la arquitectura refiere a la experiencia íntima y subjetiva de los usuarios frente al espacio. En el CAE, el ser es el adolescente en conflicto con la ley, quien a través de su tránsito por el edificio encuentra un proceso de transformación personal. La arquitectura, con su geometría triangular y sus espacios abiertos, actúa como un catalizador simbólico: pasar de una celda opresiva a un aula

luminosa representa el tránsito del miedo hacia la confianza, y de la exclusión hacia la pertenencia (Norberg-Schulz, 1980). Así, el ser encuentra en el espacio una metáfora de su propia evolución.

La historia

La fragmentación del modelo panóptico, entendido como símbolo de vigilancia total y disciplinamiento (Foucault, 2002), se convierte en este proyecto en un acto de ruptura arquitectónica y conceptual. En lugar de reproducir una mirada opresiva, la propuesta se abre hacia una geometría triangular que reorganiza la circulación y resignifica el sentido del espacio. El triángulo, cargado de simbolismo en distintas tradiciones, se ha asociado a la estabilidad, la ascensión y la plenitud (Chevalier & Gheerbrant, 2000). En este contexto, la forma triangular no solo ordena la estructura arquitectónica, sino que comunica equilibrio y transformación, resignificando la historia del encierro en una narrativa restaurativa orientada a la reinserción social.

La cosmogonía

Toda comunidad interpreta su lugar en el mundo a través de una cosmogonía, y la arquitectura es una de las formas de representarla. En este proyecto, la cosmogonía se materializa en la tríada ingreso—educación—resocialización, que no solo organiza funcionalmente el espacio, sino que simboliza el ciclo de vida restaurativo. Las salas circulares de mediación y diálogo representan el símbolo universal del círculo, asociado a la igualdad, la comunidad y la continuidad (Báez-Álvarez et al., 2023). De este modo, el CAE se convierte en un microcosmos donde la justicia restaurativa tiene una expresión espacial y ritual.

La unidad de medida

Finalmente, la unidad de medida se refiere a la escala del proyecto y la proporción humana que define su diseño. Cada módulo está dimensionado para grupos de 15 a 19 adolescentes, lo que no es un número arbitrario sino una medida simbólica que busca mantener una escala cercana, controlada y pedagógica. La ergonomía del mobiliario, la altura de los espacios, la proporción de las aulas y patios responden a la necesidad de dignificar la experiencia del usuario. En este sentido, la escala arquitectónica se convierte en símbolo de cuidado, accesibilidad y equidad (Hall, 1966).

Finalmente, el lenguaje simbólico del CAE radica en su capacidad de representar valores superiores: transformación, dignidad, esperanza y comunidad. La geometría triangular, la circulación como proceso ascendente y los espacios que evocan vida y oportunidad constituyen símbolos que transmiten una carga emocional y espiritual esencial para el éxito del modelo restaurativo. Así, el edificio se convierte no solo en un lugar físico, sino en un símbolo tangible de justicia restaurativa, que resignifica la vivencia del joven y el imaginario social sobre la atención al adolescente en conflicto con la ley.

Lenguaje formal

El lenguaje formal en la arquitectura no se trata únicamente de la apariencia estética del edificio, sino del modo en que las formas expresan orden, jerarquía, relación entre espacios y coherencia con el contexto legal, técnico y funcional. Según Ching (2015), la forma arquitectónica constituye “la manifestación visible del orden estructural y espacial del proyecto” (p. 18), lo que significa que todo gesto formal debe responder a una intención conceptual y experiencial.

En el CAE, en el lenguaje formal la fragmentación del panóptico permitió transformar la rigidez de la geometría radial en una composición triangular dinámica. Esta forma no solo define la identidad visual del conjunto, sino que establece un nuevo orden espacial un equilibrio entre la vigilancia

requerida y la libertad. Esta geometría triangular, elegida como base del proyecto, adquiere un papel estructurador y simbólico, pues organiza la circulación y el funcionamiento interno del edificio bajo los principios de progresión y equilibrio.

La forma no se define de manera aislada, esta responde a un marco normativo que regula tanto las condiciones de habitabilidad como los derechos de los adolescentes. En Colombia, el diseño de centros para adolescentes en conflicto con la ley se rige por la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que establece la obligación del Estado de garantizar espacios dignos, seguros y orientados al desarrollo integral. A su vez, el Decreto 1885 de 2015 y las directrices del ICBF tales como la guía para la elaboración de conceptos mínimos y estándares arquitectónicos para la infraestructura del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.

Para el CAE, esta normativa se convirtió en una guía fundamental para la estructuración del programa arquitectónico y la configuración formal del proyecto. Los lineamientos legales y técnicos fueron incorporados en la morfología del edificio, procurando recorridos claros, jerarquizados y accesibles. Las circulaciones fueron diseñadas conforme a los parámetros de accesibilidad universal establecidos en la NSR-10, mientras que los espacios comunes se concibieron bajo principios de seguridad pasiva y transparencia visual, evitando el uso de rejas o barreras opresivas. De este modo, la propuesta se alinea plenamente con los principios de protección, dignidad y desarrollo integral consagrados en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

En el plano urbano, el lenguaje formal se alinea con las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 555 de 2021), que promueve la localización de equipamientos sociales en zonas con infraestructura consolidada y conectividad sostenible. El CAE, emplazado en Puente Aranda, adopta un volumen articulado y permeable, que se abre al entorno mediante fachadas verdes y accesos públicos controlados, cumpliendo con la exigencia de generar integración urbana sin perder control institucional.

A nivel constructivo, la composición formal responde también a la normativa sísmica, de ventilación e iluminación natural, conforme a la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y la Resolución 549 de 2015 sobre condiciones ambientales mínimas en edificaciones de uso público. Estas disposiciones determinan proporciones, alturas y aperturas que garantizan confort térmico, acústico y visual, convirtiendo la forma en una consecuencia de las condiciones técnicas, más que en un simple gesto estético.

Desde una perspectiva restaurativa, la forma del CAE se plantea como un lenguaje de transparencia y equilibrio. Los volúmenes triangulares, la secuencia de patios y la alternancia entre espacios cerrados y abiertos permiten que el adolescente perciba visualmente su proceso de avance. En lugar de muros impenetrables, se proponen envolventes permeables, juegos de luz y planos inclinados que evocan movimiento y transformación.

Como señalan Báez y González (2023), “la forma en arquitectura debe comunicar un equilibrio entre la función, la emoción y la norma, permitiendo que el usuario reconozca el sentido del lugar” (p. 19). En este proyecto, ese equilibrio se traduce en una morfología que cumple con la ley, pero también con la sensibilidad humana.

Finalmente, el lenguaje formal permite organizar el espacio del proyecto materializando las formas en concordancia con la normativa y el derecho. Cada decisión de diseño traduce las exigencias legales en expresiones espaciales. Lo anterior para tener como resultado una arquitectura que cumple la norma, reafirmando que el verdadero sentido formal de la arquitectura restaurativa es armonizar la técnica, la ética y la forma.

Lenguaje funcional

El lenguaje funcional para el CAE, se construye a partir de la secuencia pedagógica y terapéutica que vive cada joven durante su permanencia en la institución. El edificio no se concibe como un

conjunto de recintos aislados, sino como un sistema de espacios interdependientes que acompañan el tránsito del adolescente desde la contención hasta la autonomía social final.

Esta lógica funcional se estructura en tres niveles o etapas del proceso restaurativo como se ha evidenciado la primera es la contención que comprende las áreas de ingreso, registro, valoración médica y primera intervención psicosocial. Aquí el objetivo funcional es generar calma, control y seguridad sin recurrir a la coerción visual o física. también se encuentra la Integración que agrupa los espacios educativos, talleres técnicos, zonas de convivencia y áreas deportivas. Su función es promover la socialización, el aprendizaje y la autorreflexión a través del trabajo colaborativo. Por último, está la Autonomía que corresponde a los módulos de mayor libertad y contacto con el entorno, donde se desarrollan programas vocacionales, actividades al aire libre y procesos de preparación para la reintegración comunitaria.

Cada una de estas etapas está físicamente representada en la organización arquitectónica del CAE. La circulación triangular permite que el desplazamiento entre módulos sea gradual y legible, reforzando la idea de proceso. Según Alexander et al. (1977), un diseño funcional debe basarse en “patrones que reflejen las relaciones humanas y sus transiciones naturales” (p. 64); bajo este principio, el proyecto articula las actividades terapéuticas, educativas y sociales en una secuencia lógica y progresiva.

A diferencia de las tipologías punitivas tradicionales, donde la función se orienta al control y la vigilancia, la funcionalidad del CAE se centra en la autonomía progresiva y en la rehabilitación integral. Los espacios se agrupan según las necesidades emocionales y pedagógicas del usuario, permitiendo distintas configuraciones de privacidad y socialización. Como explica Hertzberger (2005), la arquitectura debe ofrecer estructuras abiertas las cuales puedan ser interpretadas por sus ocupantes ; en este sentido, la flexibilidad funcional del proyecto facilita que los jóvenes experimenten distintos grados de libertad y responsabilidad dentro de un entorno controlado.

La funcionalidad restaurativa se materializa también en la manera en que los recorridos espaciales reflejan los recorridos vitales. Desde el ingreso hasta los talleres de formación, cada paso representa una fase de autodescubrimiento. Los espacios de mediación y de diálogo son nodos funcionales clave, donde se desarrollan los procesos de reconciliación y reflexión.

En cuanto a la estructura general, el CAE se organiza mediante cinco zonas programáticas interrelacionadas, que materializan los principios de la justicia restaurativa la zona 1 de Admisión y control que es el espacio de recepción y diagnóstico inicial del joven. La zona 2 de Contención terapéutica con ambientes seguros para estabilización emocional. Y la zona 3 de Integración pedagógica con aulas, talleres y espacios de aprendizaje. Contamos también con la zona 4 de Formación vocacional allí se encuentran espacios de capacitación técnica y emprendimiento. Y por último la zona 5 de Autonomía y reinserción que son las áreas abiertas, deportivas y comunitarias.

Cada zona responde a funciones específicas, pero todas se articulan mediante un eje de circulación que permite la lectura clara del recorrido institucional. Esta configuración evita los encierros abruptos y favorece la legibilidad espacial, principio fundamental para la orientación emocional de los usuarios (Zeisel, 2006).

Para finalizar el lenguaje funcional del CAE se resume, por tanto, en tres cualidades esenciales la claridad secuencial junto con el recorrido espacial que se alinea con la evolución pedagógica del joven. también encontramos la cualidad de Flexibilidad programática en donde los espacios pueden adaptarse a diferentes actividades sin perder su coherencia. Y la funcionalidad restaurativa aquí cada área tiene un propósito terapéutico o formativo que contribuye a la transformación personal.

Lenguaje espacial

El lenguaje espacial en el CAE constituye la base para reconfigurar la experiencia del encierro y convertirla en un proceso de apertura progresiva. A diferencia del modelo panóptico, donde la vigilancia

es el eje central, aquí el espacio se configura en torno a recorridos abiertos, patios visuales y núcleos de encuentro, que favorecen la orientación y la confianza. Como señala Ching (2015) los espacios articulados de manera consciente ayuda al usuario a guiarse mediante secuencias perceptibles de apertura y contención, lo que en el CAE se traduce en un lenguaje espacial pedagógico

Los puntos de inflexión en la circulación (vértices del triángulo) no son esquinas cerradas, sino zonas de transición sensorial, iluminadas naturalmente, que invitan al encuentro o a la pausa. Esta estrategia espacial convierte el recorrido en un ritual restaurativo, donde el desplazamiento físico refleja el avance personal.

El espacio también comunica a través de la escala, la luz, la textura y la proporción. En el CAE, la escala humana es un principio esencial, los espacios no buscan imponer autoridad, sino inspirar respeto y pertenencia. Norberg-Schulz (1980) afirma que la arquitectura debe generar un “espacio existencial” donde el individuo se sienta reconocido y no alienado. Por ello, las alturas moderadas, las proporciones equilibradas y las visuales controladas crean una atmósfera de serenidad.

La iluminación natural se utiliza como recurso expresivo la luz cenital en los talleres, el reflejo en las superficies cálidas de madera y los contrastes suaves en los corredores evocan calma y esperanza. Estas cualidades perceptuales, según Pallasmaa (2005), estimulan los sentidos y contribuyen a la memoria emocional positiva del usuario, permitiendo que el espacio sea no solo habitable, sino sanador.

Asimismo, la espacialidad triangular favorece la orientación y el reconocimiento, cada módulo cuenta con un patio central y visuales controladas al exterior, lo que evita la desorientación y refuerza la noción de libertad controlada. Este tipo de espacialidad se asocia con una experiencia menos coercitiva y más terapéutica, en coherencia con los principios de la justicia restaurativa.

El diseño espacial del CAE se apoya también en los principios de la neuroarquitectura y la proxémica. En este sentido, la distribución del CAE desde las salas de diálogo hasta las zonas de

convivencia, se concibe para fomentar interacciones horizontales y seguras, reduciendo la tensión entre autoridad y usuario.

Por su parte, la neuroarquitectura demuestra que los entornos espaciales pueden modificar el estado emocional y la conducta. Como explican Eberhard (2009) y Ulrich (2009), los espacios amplios, la luz natural y la conexión visual con la vegetación disminuyen la ansiedad y mejoran la autorregulación emocional. Estos principios fueron incorporados en el lenguaje espacial del CAE mediante ventilación cruzada, transparencia visual y presencia de patios verdes, reforzando el carácter terapéutico del entorno.

Finalmente, el lenguaje espacial del CAE es una metáfora del proceso de cambio interior. Cada desplazamiento físico dentro del edificio simboliza una transformación psicológica. El espacio se convierte en una narrativa tridimensional que traduce los valores de la justicia restaurativa en experiencia vivida. Como plantea Bachelard (1957), el espacio arquitectónico puede ser “una topografía del alma”, donde cada rincón refleja una emoción y cada umbral una posibilidad de renacer.

Lenguaje contextual

El lenguaje contextual en arquitectura parte de la comprensión profunda del entorno físico, social y cultural donde se inserta la obra. No se trata únicamente de adaptar la forma al paisaje o a la topografía, sino de construir un diálogo entre la edificación, el territorio y la comunidad. En el CAE se asume el lenguaje contextual como un principio rector, buscando integrar el diseño con las condiciones geográficas, ambientales y sociales del territorio urbano. Ubicado en un área de transición entre la ciudad consolidada y zonas naturales de borde, el proyecto reconoce la tensión entre el encierro institucional y la apertura al paisaje. Este contraste se resuelve a través de estrategias que equilibran control y libertad visual.

En este sentido, el uso de patios verdes, Muros verticales y materiales naturales refuerza la sensación de apertura, reemplazando la rigidez de la arquitectura institucional por un ambiente que respira y se integra al ciclo natural. El lenguaje contextual se convierte así en una herramienta terapéutica un entorno que, al estar conectado con la tierra y el aire, ayuda al joven a reconectarse con sí mismo.

En el plano urbano, el CAE reconoce su pertenencia a la red institucional del SRPA, gestionado por el ICBF. Sin embargo, busca romper con el imaginario de los centros cerrados y segregados, proponiendo una arquitectura que dialoga con la ciudad. Su lenguaje contextual no es de exclusión, sino de transparencia controlada, permitiendo que la comunidad perciba el centro no como un lugar de castigo, sino como un espacio de reparación social.

En coherencia con los planteamientos de Hertzberger (2005), el edificio se proyecta como una “arquitectura socialmente responsable”, donde los límites físicos no significan aislamiento, sino mediación. La escala del conjunto, sus alturas controladas, los volúmenes fragmentados y la transparencia parcial en ciertos muros perimetrales generan una relación armónica entre la seguridad institucional y la integración urbana. Así, la arquitectura contextualiza su mensaje dentro del tejido social y lo transforma.

El uso de materiales como la madera laminada y el concreto pigmentado responde tanto a condiciones climáticas como culturales. Estos materiales, característicos de la arquitectura bogotana, refuerzan el sentido de identidad territorial y autenticidad constructiva, evitando el lenguaje frío y aséptico de los centros correccionales convencionales. Según Frampton (1983), el “regionalismo crítico” busca precisamente esa integración entre técnica moderna y memoria local, permitiendo que la arquitectura contemporánea conserve la dimensión cultural del lugar.

En el CAE, la textura del concreto y la calidez de la madera evocan familiaridad y cercanía; son materiales reconocibles, cotidianos, que comunican al joven que este espacio también le pertenece. El

edificio no se impone sobre el contexto emerge de él. La continuidad visual entre patios, cubiertas y fachadas refuerza el sentido de pertenencia, y convierte al entorno físico en un actor dentro del proceso restaurativo.

Finalmente, el lenguaje contextual del CAE no se limita a lo físico, sino que incorpora el contexto simbólico y social del territorio colombiano. En un país marcado por la desigualdad y la violencia estructural, el edificio busca resignificar los espacios del castigo como lugares de reconciliación y aprendizaje. La disposición de las áreas verdes, los talleres abiertos y los patios de diálogo constituyen una respuesta espacial a un contexto donde la exclusión ha sido histórica.

Así, la arquitectura se convierte en un instrumento de justicia restaurativa que reconoce el pasado pero apuesta por un nuevo significado. Como plantea Bauman (2003), los espacios contemporáneos deben permitir la cohabitación de la diferencia y promover encuentros que reparen el tejido social.

Para finalizar el lenguaje contextual del CAE se manifiesta en múltiples escalas la ambiental, urbana, material y simbólica. El proyecto no solo se adapta a su entorno, sino que lo interpreta y lo transforma, creando un diálogo continuo entre arquitectura, territorio y comunidad. En consecuencia, el edificio se convierte en un mediador entre el joven y su entorno.

Lenguaje constructivo

El lenguaje constructivo no se limita a la elección de materiales o sistemas constructivos, sino que refleja la manera en que la materia construida comunica significados y afecta las emociones. Como señala Frampton (1983), la poética del construir no solo expresa las condiciones físicas de un edificio, sino también su carga simbólica, cultural y sensorial. En el CAE, el lenguaje constructivo se fundamenta en la búsqueda de equilibrio entre solidez y calidez. La selección de materiales responde a criterios

estructurales, ambientales y emocionales, integrando la neuroarquitectura, la biofilia y los principios restaurativos como guías para construir un entorno digno, seguro y terapéutico.

El concreto se emplea como elemento estructural base, otorgando solidez y estabilidad al conjunto. Su presencia transmite seguridad y permanencia, pero su tratamiento busca evitar la sensación de frialdad o rigidez típica de las instituciones cerradas. Para ello, se trabaja con acabados lisos, tonos claros y superficies curvas que suavizan la percepción del material.

El concreto, como materia fundamental, se convierte en un símbolo de contención protectora, más que de reclusión. Su neutralidad visual actúa como fondo sobre el cual destacan otros materiales más cálidos, permitiendo que la estructura soporte la narrativa restaurativa sin imponerse emocionalmente. Según Pallasmaa (2005), “los materiales tienen voz propia: la piedra, el hormigón o la madera comunican con nuestros sentidos antes que con la razón”, y en el CAE, esa voz busca transmitir tranquilidad y orden.

La madera es el material emocional del proyecto. Se utiliza en revestimientos, mobiliario, cerramientos interiores y elementos estructurales secundarios, aportando textura, color y calidez sensorial. Sus cualidades son fundamentales en un entorno donde los adolescentes enfrentan procesos de ruptura emocional.

Este uso de la madera responde a los planteamientos de Day (2014), quien sostiene que los materiales naturales generan empatía y promueven bienestar psicológico. En el CAE, la madera equilibra la rigidez estructural del concreto, introduciendo un lenguaje afectivo que refuerza el carácter restaurativo y pedagógico del espacio.

El vidrio se incorpora como mediador entre lo interior y lo exterior, permitiendo que la luz natural y las visuales controladas acompañen la experiencia diaria. Los cerramientos de vidrio templado en talleres, aulas y zonas de mediación favorecen la visibilidad sin vulnerar la intimidad, eliminando la lógica del encierro y fomentando la comunicación entre usuarios y tutores. El vidrio actúa como un

lenguaje constructivo de transparencia institucional, promoviendo la empatía y la supervisión no intrusiva.

El uso de acero pintado en tonos azul claro define los elementos envolventes y de protección. Este color no solo responde a una intención estética, sino a fundamentos psicológicos del color, el azul es reconocido por su capacidad para reducir la ansiedad y promover estados de calma (Küller et al., 2006). Las estructuras metálicas ligeras, empleadas en la envolvente, se pintan con este tono para crear una atmósfera de serenidad visual. El acero que es habitualmente asociado con dureza y frialdad se resignifica aquí como un material protector, adaptable y restaurativo. Su geometría delgada y modular permite además flexibilidad constructiva y mantenimiento sostenible, alineándose con la visión contemporánea de infraestructura pública.

Los muros verdes verticales y los jardines integrados constituyen la manifestación más directa de la biofilia dentro del lenguaje constructivo. Estos elementos no son decorativos, sino componentes activos del bienestar ambiental, regulando la temperatura, filtrando contaminantes y proporcionando estímulos visuales naturales. Kellert (2008) señala que la incorporación de naturaleza viva en la arquitectura genera beneficios medibles en salud mental, concentración y empatía. En el CAE, los muros vegetales se ubican estratégicamente en áreas de convivencia. Su presencia transforma el espacio institucional en un ambiente vivo

El conjunto de materiales concreto, madera, vidrio, acero y vegetación configura un lenguaje constructivo coherente con la filosofía restaurativa, aquí el concreto simboliza estabilidad y contención, la madera, calidez y humanidad, el vidrio, transparencia y diálogo, el acero azul, serenidad y protección, y la vegetación viva, crecimiento y esperanza.

Lenguaje tecnológico ambiental

El lenguaje tecnológico ambiental no solo se trata de implementar sistemas sostenibles, sino de integrar la tecnología como mediadora entre el ser humano, la arquitectura y el ambiente. Este lenguaje expresa cómo la edificación responde activamente a los flujos de energía, luz, aire y materia, reduciendo su impacto ecológico y promoviendo un equilibrio entre el habitar y el entorno.

Este lenguaje adquiere especial relevancia porque se articula con el principio de reparación integral, extendiendo la justicia restaurativa al plano ambiental.

El proyecto asume como meta técnica y ética la reducción progresiva de su huella de carbono hasta alcanzar el balance neto cero. Esto implica que las emisiones generadas durante la construcción, operación y mantenimiento son compensadas mediante estrategias pasivas, materiales de bajo impacto y generación de energías limpias.

Según el World Green Building Council (WGBC, 2022), un edificio con huella de carbono neto cero es aquel que “maximiza la eficiencia energética y equilibra las emisiones residuales con acciones de compensación o absorción de carbono”. En el CAE, esta meta se aborda mediante tres frentes principales la primer será emplear materiales sostenibles como el uso de madera certificada, concreto con aditivos reciclados y acero con bajo contenido energético incorporado. Igualmente incluir un diseño pasivo una orientación solar óptima, ventilación cruzada y envolvente térmica eficiente. Y por último la compensación activa, integración de muros verdes, y siembra de especies nativas en los alrededores, que capturan CO₂ y regulan microclimas.

El diseño tecnológico del CAE responde al clima frío húmedo de Bogotá, priorizando el aprovechamiento de la radiación solar, el control térmico y la gestión de recursos naturales. Se implementan estrategias bioclimáticas pasivas, como iluminación natural controlada mediante lucernarios y fachadas orientadas al norte y sur. Ventilación cruzada en los módulos habitacionales, reduciendo la necesidad de climatización artificial. Muros verdes que actúan como aislamiento térmico

natural. Igualmente sistemas de recolección de aguas lluvias para riego de muros vegetales y limpieza general.

Estas soluciones reducen el consumo energético y fortalecen la autosuficiencia del conjunto. Como afirma Olgyay (2015), “la arquitectura bioclimática no es un estilo, sino una actitud ética que busca armonizar las necesidades humanas con las condiciones naturales del lugar”. En el CAE, cada decisión tecnológica responde a una intención pedagógica y ecológica, donde los jóvenes también aprenden sobre sostenibilidad a través del propio edificio.

Este lenguaje también incorpora la biofilia como principio tecnológico. Los sistemas vivos jardines verticales y patios interiores no solo mejoran la calidad ambiental, sino que funcionan como dispositivos tecnológicos naturales de climatización, filtración y absorción de CO₂. Kellert (2008) sostiene que el diseño biofílico debe integrarse a la infraestructura desde lo técnico y lo simbólico, para que la naturaleza no sea un adorno, sino parte esencial del sistema constructivo

La arquitectura tecnológica del CAE integra principios de economía circular. Los sistemas de recolección de aguas lluvias, tratamiento de aguas grises y reutilización para riego permiten reducir el consumo hasta en un 40%. Además, se implementan pisos permeables en los espacios exteriores y zanjas drenantes vegetadas, que favorecen la infiltración natural y reducen el riesgo de escorrentía superficial.

La innovación tecnológica se aplica también en el control inteligente del edificio. Sensores de presencia, luminarias LED regulables, medidores de consumo y sistemas de monitoreo ambiental permiten optimizar la eficiencia y reducir el gasto energético en tiempo real. Esta “tecnología sensible” convierte al edificio en un organismo

que aprende del uso y se autorregula, haciendo visible para los jóvenes la relación entre comportamiento, consumo y equilibrio ambiental.

Estrategias de Diseño

El núcleo formativo del proyecto se concentra en la zona de integración educativa, donde la arquitectura pedagógica sustituye el concepto tradicional de aula por espacios modulares que fomentan el aprendizaje colaborativo. La disposición circular de los ambientes, la biblioteca con zonas de lectura informal y los talleres vocacionales responden a una visión educativa restaurativa que privilegia la reparación simbólica y el desarrollo de competencias socioemocionales. Los espacios recreativos adyacentes, diseñados para estimular el trabajo en equipo, completan un entorno formativo integral que ha demostrado reducir significativamente las tasas de reincidencia según estudios internacionales.

En la fase avanzada del proceso, la zona de autonomía y transición simula condiciones de vida semiautónoma mediante dormitorios de baja densidad y áreas de autogestión. Este modelo, inspirado en experiencias escandinavas de prisiones abiertas, prepara a los adolescentes para la reinserción mediante la gradual asunción de responsabilidades cotidianas. Los módulos de semilibertad permiten conexiones controladas con el entorno comunitario, mientras las salas de mentoría facilitan la construcción de proyectos de vida con acompañamiento profesional.

La culminación del proceso restaurativo se materializa en la zona de encuentro comunitario, espacio liminal donde se reconstruyen los vínculos sociales dañados. Auditorios, plazas públicas y talleres productivos abiertos a la comunidad crean escenarios para la reconciliación y la desestigmatización. Las huertas urbanas y las galerías de exhibición artística permiten a los adolescentes contribuir positivamente al tejido social, completando así un ciclo que transforma la exclusión en participación.

La implantación urbana en Puente Aranda refuerza esta visión mediante una integración consciente con el tejido social existente. La conexión con redes de transporte público, equipamientos educativos y servicios comunitarios evita la creación de un enclave aislado. La estrategia de bordes permeables, con parques perimetrales y espacios mixtos, diluye simbólica y físicamente las barreras de

exclusión. Esta aproximación no solo responde a los mandatos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, sino que resignifica un antiguo predio militar como símbolo de reparación y oportunidad, demostrando cómo la arquitectura puede ser instrumento de transformación social.

El proyecto en su conjunto representa así un modelo innovador donde la configuración espacial acompaña activamente el proceso de reintegración, demostrando que los entornos diseñados con enfoque restaurativo pueden superar los paradigmas punitivos tradicionales. Cada zona, con sus características específicas pero interconectadas, contribuye a un sistema integral que aborda simultáneamente las dimensiones emocionales, educativas y sociales de la rehabilitación, ofreciendo lecciones valiosas para la justicia juvenil en contextos latinoamericanos.

CAPITULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La presente investigación permitió comprender cómo el diseño arquitectónico puede ser un agente activo en la transformación de los CAE en Colombia, particularmente en Bogotá, mediante la incorporación de estrategias espaciales basadas en la justicia restaurativa, la neuroarquitectura y la biofilia. El análisis cualitativo realizado a partir de entrevistas semiestructuradas evidenció que los adolescentes en conflicto con la ley requieren algo más que sanción o control institucional: necesitan un entorno que les ofrezca dignidad, contención emocional y oportunidades reales de reintegración social.

En relación con el objetivo general, el diseño del CAE en la localidad de Puente Aranda logró materializar un modelo arquitectónico alternativo al paradigma punitivo vigente. Este propone un entorno restaurativo, humanizado y ambientalmente sostenible, donde la forma, el espacio y la función se articulan con la ética de la resocialización progresiva. Así, el edificio no solo alberga un proceso institucional, sino que lo acompaña pedagógicamente mediante su configuración espacial.

En cuanto al primer objetivo específico, el análisis territorial y contextual permitió reconocer que el emplazamiento urbano condiciona profundamente el éxito de los procesos de resocialización. Puente Aranda, con su carácter industrial y central, ofreció la oportunidad de reintegrar el CAE al tejido urbano, evitando su aislamiento en la periferia y facilitando el acceso a redes educativas, laborales y culturales. Esta localización refuerza el principio restaurativo de reconexión con la comunidad, posicionando el centro como un equipamiento cívico más que como una institución de encierro.

Se evidencio con el análisis que el modelo tradicional de reclusión, basado en el panóptico y la vigilancia absoluta, ha demostrado ser ineficaz frente al objetivo de la resocialización. La fragmentación de esa estructura (tanto física como conceptual) permite recuperar la escala humana del diseño,

organizar los espacios desde el acompañamiento y no desde el castigo, y garantizar condiciones de habitabilidad coherentes con los derechos de los adolescentes.

Además, se evidenció que la relación entre entorno físico y salud mental es profunda. Los espacios con acceso a luz natural, vegetación, ventilación cruzada y materiales cálidos disminuyen los niveles de ansiedad y agresividad, y aumentan la disposición al aprendizaje, al diálogo y al cambio personal. La arquitectura, entonces, no solo aloja procesos restaurativos también los facilita, los acompaña y los potencia.

Respecto al segundo objetivo, el estudio de referentes nacionales e internacionales evidenció que los modelos arquitectónicos exitosos de atención juvenil comparten tres elementos esenciales: escala humana, espacialidad abierta y flexibilidad funcional. El proyecto adopta estos principios mediante la fragmentación del panóptico, transformando la lógica del control total en una estructura modular triangular que distribuye la vigilancia, promueve la autonomía y reduce el estrés espacial.

El tercer objetivo, orientado a la aplicación de principios restaurativos, se consolidó a través del uso de geometrías simbólicas y espacios de mediación circular, que fomentan la horizontalidad en las relaciones entre adolescentes, profesionales y comunidad. El diseño se sustenta en la idea de que la arquitectura comunica valores (Eco, 1974; Báez et al., 2023): cada espacio expresa un mensaje restaurativo de diálogo, confianza y posibilidad de cambio. La triada ingreso—educación—resocialización se traduce en un recorrido arquitectónico que guía al joven desde la contención hasta la autonomía.

En cuanto al cuarto objetivo, el diseño final integra estrategias de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, alcanzando una huella de carbono neto cero. Se incorporaron sistemas de ventilación cruzada, captación de aguas lluvias, muros verdes y materiales de baja emisividad térmica, alineando el proyecto con las metas globales de sostenibilidad urbana (ONU-Hábitat, 2020). De esta forma, el CAE se convierte también en un modelo de justicia ambiental, extendiendo el principio restaurativo al territorio y al ecosistema.

Finalmente, este proyecto demuestra que es posible articular los objetivos del SRPA con un lenguaje arquitectónico contemporáneo, sensible, técnico y éticamente comprometido. Un CAE no tiene por qué ser una prisión encubierta, puede ser un espacio de transición hacia una vida distinta, sin renunciar a la seguridad institucional, pero sin sacrificar la posibilidad de transformación individual.

Recomendación

El presente proyecto evidencia la necesidad de transformar radicalmente el enfoque arquitectónico de los CAE, transitando de modelos carcelarios hacia espacios que faciliten procesos genuinos de rehabilitación. A partir de esta experiencia, se plantean seis recomendaciones estratégicas para orientar las políticas públicas en materia de infraestructura para adolescentes en conflicto con la ley.

Como prioridad fundamental, se recomienda institucionalizar el diseño restaurativo como principio rector para todas las futuras infraestructuras del SRPA. Esto implica superar la concepción tradicional de los espacios como meros instrumentos de contención y convertirlos en entornos activamente comprometidos con la reparación simbólica y la reconstrucción del tejido social. La evidencia internacional sugiere que los esquemas de justicia restaurativa, aplicados con integridad y compromiso, pueden reducir los índices de reincidencia entre un 25 % y 30 % en algunos contextos (por ejemplo, Cambridge / Sheffield, Reino Unido) mediante mediaciones y conferencias víctima-ofensoras.

Un segundo aspecto crítico se refiere a la localización urbana de estos equipamientos. Los resultados de este proyecto contradicen la práctica habitual de situar los CAE en zonas periféricas, demostrando que su integración al tejido urbano con accesibilidad a redes educativas, laborales y culturales es determinante para el éxito de los procesos de resocialización. Se propone específicamente vincular estos centros a corredores de movilidad estratégicos y equipamientos comunitarios existentes, evitando así su conversión en guetos institucionales.

La tercera recomendación enfatiza la necesidad de abordajes interdisciplinarios en el proceso de diseño. La complejidad de las necesidades de los adolescentes requiere que arquitectos trabajen en equipos integrados por psicólogos, educadores, trabajadores sociales y los propios beneficiarios. Esta colaboración debe darse desde las etapas iniciales de planeación, asegurando que las soluciones espaciales respondan a evidencias científicas sobre desarrollo adolescente y justicia restaurativa.

En cuarto lugar, se destaca la importancia de garantizar condiciones ambientales óptimas como elemento básico de dignidad y herramienta terapéutica. Estudios recientes en psicología ambiental (Ulrich, 1984) confirman que variables como la iluminación natural, la calidad acústica y la conexión visual con vegetación tienen impactos medibles en la reducción de conductas agresivas y la mejora de indicadores de salud mental. Estos criterios deben incorporarse como estándares obligatorios en los pliegos de condiciones para nuevas infraestructuras.

Como quinta recomendación, se propone implementar sistemas de evaluación postocupacional continuos que permitan correlacionar variables espaciales con resultados en los procesos de reintegración. La creación de protocolos para medir indicadores como tasas de conflictividad, avances educativos y éxito en procesos restaurativos en relación con características del entorno construido, generaría valiosa evidencia para mejorar los diseños futuros.

Se sugiere abordar intencionalmente la dimensión simbólica de estas infraestructuras. La reconversión de predios con cargas históricas negativas (como antiguas cárceles o instalaciones militares) en espacios dedicados a la reparación y el desarrollo juvenil, puede potenciar el impacto social de las intervenciones. En diversos casos internacionales se ha aplicado lo que podríamos llamar un urbanismo restaurativo, mediante estrategias de diseño simbólico, reutilización adaptativa y participación comunitaria, con importantes efectos en la percepción social acerca de la justicia juvenil.

La implementación sistemática de estas recomendaciones podría transformar sustancialmente el sistema de responsabilidad penal adolescente en Colombia, situando a la arquitectura como aliada

estratégica en la construcción de soluciones sociales más justas y efectivas. Esto requerirá, sin embargo, voluntad política para superar inercias institucionales y asignar recursos que prioricen la calidad espacial como componente esencial de los procesos socioeducativos.

Lista de Referencia

Agudelo Gallego, C. M. (2017). *Implicación del enfoque restaurativo en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes: El caso del centro de atención especializada Carlos Lleras Restrepo*. Ratio Juris, 12(25), 117–130. <https://doi.org/10.24142/raju.v12n25a6>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Resolución 549 de 2015 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Secretaría Jurídica.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=179518>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). *Decreto 555 de 2021: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.* <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119582>

Alexander, C., Ishikawa, S., & Silverstein, M. (1977). *A Pattern Language: Towns, Buildings, Construction*. Oxford University Press. <http://es.scribd.com/document/355091930/A-Pattern-Language>

Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. (2010). *Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 Tomo 2*. Bogotá, Colombia: Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. <https://isbn.cloud/9789589760932/reglamento-colombiano-de-construccion-sismo-resistente-nsr-10-tomo-2/>

Bachelard, G. (1957). *La poética del espacio*. Fondo de Cultura Económica. https://www.academia.edu/12512979/LA_POETICA_DEL_ESPACIO

Báez-Álvarez, F. E., Del Carmen González-Rivera, K., Ángel-Rubiano, D. C., & Almario-Castillo, J. A. (2023). *El Lenguaje Semiótico en la Arquitectura: Entre signos y significados*. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/529/5294780001/html/>

- Bauman, Z. (2003). *Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores.
https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/8394/406007_%20Bauman%20Zygmunt?sequence=3
- Becker, H. S. (1963). *Outsiders: Studies in the sociology of deviance*. Free Press Glencoe.
https://monoskop.org/images/2/2b/Becker_Howard_Outsiders_Studies_In_The_Sociogy_Of_Deviance_1963.pdf
- C.F. Møller Architects. (2017). *Storstrøm Prison* [Edificio]. Gundslev, Dinamarca.
<https://www.cfmoller.com/p/Storstroem-Prison-i2730.html>
- Caro Madrid, A. (2022). *La delincuencia juvenil en Colombia: Garantismo, eficientismo y/o eficacia del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente* [Tesis doctoral, Universidad Nacional].
<https://hdl.handle.net/20.500.12442/7188>
- Chevalier, J., & Gheerbrant, A. (2000). *Diccionario de los símbolos*. Herder.
<https://www.casadellibro.com.co/libro-diccionario-de-los-simbolos/9788425415142/86645>
- Ching, F. D. K. (2015). *Arquitectura: Forma, espacio y orden* (4ª ed.). Gustavo Gili.
https://www.academia.edu/107542980/Arquitectura_Forma_espacio_y_orden_Francis_D_K_Ching
- Cornish, D.B., Clarke, R.V. (1989). *Crime Specialisation, Crime Displacement and Rational Choice Theory*. In: Wegener, H., Lösel, F., Haisch, J. (eds) *Criminal Behavior and the Justice System*. Research in Criminology. Springer, Berlin, Heidelberg. https://doi.org/10.1007/978-3-642-86017-1_7
- Day, C. (2014). *Places of the Soul: Architecture and Environmental Design as a Healing Art*. Architectural Press. <https://bibliotecalibera.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/12/places-of-the-soul-architecture-and-environmental-design-as-a-healing-art.pdf>
- Del Niño, C. D. L. D. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>.

Denzin, N., & Lincoln, Y. (1994). *Introduction Entering the Field of Qualitative Research*. In N. K. Denzin, & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 1-17). California, CA Sage Publication, Inc. - References - Scientific Research Publishing. (n.d.).

<https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=1228647>

Eberhard, John P., *Brain Landscape: The Coexistence of Neuroscience and Architecture* (New York, 2009; online edn, Oxford Academic, 1 May 2009),

<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195331721.001.0001>

Eco, U. (1974). *La estructura ausente: Introducción a la semiótica*. Lumen.

<https://psicologiaen.files.wordpress.com/2016/06/umberto-eco-la-estructura-ausente.pdf>

Edelstein, E. A., and Macagno, E. (2012). “Form follows function: bridging neuroscience and architecture,” in *Sustainable Environmental Design in Architecture: Impacts on Health*, eds S. T. Rassia and P. M. Pardalos (New York, NY: Springer), 27–42. http://dx.doi.org/10.1007/978-1-4419-0745-5_3

Erik Møller Arkitekter & HLM Arkitektur. (2010, agosto 9). *Halden Prison* [Edificio]. Halden, Noruega. e-architect. <https://www.e-architect.com/norway/halden-prison>

Flick, U. (2015). *El diseño de la investigación cualitativa* (Vol. 1). Ediciones Morata. [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=b5ojEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=\(Flick,+2015\).&ots=fCHyj7ytCk&sig=PywSmP295-X086xgVf4J0ezdHpg](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=b5ojEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=(Flick,+2015).&ots=fCHyj7ytCk&sig=PywSmP295-X086xgVf4J0ezdHpg)

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. Garzón del Camino, Trad.). Siglo Veintiuno Editores. (Obra original publicada en 1975). <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Frampton, K. (1983). Towards a Critical Regionalism: Six Points for an Architecture of Resistance. In H. Foster (Ed.), *The Anti-Aesthetic: Essays on Postmodern Culture* (pp. 16–30). Bay Press. <https://modernindenver.com/wp-content/uploads/2015/08/Frampton.pdf>

García Luna Romero, A. C., & Dias Silveira, A. (2021). *Neuroarquitectura aplicada al proceso de diseño*. Revista Internacional de Principios y Prácticas del Diseño, 3(1), 28–46.

<https://doi.org/10.18848/2641-4406/CGP/v03i01/29-46>

Gifford, R. (2007). *Environmental psychology: Principles and practice*.

https://www.academia.edu/download/29795478/barnes_sems_2500.pdf

Hall, E. T. (1966). *The hidden dimension (anchor books a doubleday anchor book)*. In USA, library of congress. <https://www.academia.edu/download/63143083/The-Hidden-Dimension-Anchor-Books-A-Doubleday-Anchor-Book-by-Edward-T.-Hall20200429-53457-1tzugbn.pdf>

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación (6.ª ed.)*. McGraw-Hill Education. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hertzberger, H. (2005). *Lessons for students in architecture* (Vol. 1). 010 Publishers.

https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=l7KxKAAHW2sC&oi=fnd&pg=PA12&dq=Hertzberger,+1991&ots=XI_AFdqHe5&sig=fQzfEEGlyw5Q594OizLu28hDskQ

Holguín Galvis, Guiselle N. (2010). *Construcción histórica del tratamiento jurídico del adolescente infractor de la ley penal colombiana (1837-2010)*. Revista Criminalidad, 52(1), 287-306. Retrieved September 15, 2025, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082010000100006&lng=en&tlng=es.

[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=zF2CDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP10&dq=Zehr,+H.+\(2015\).+The+little+book+of+restorative+justice.+Good+Books.&ots=65vLH95b4L&sig=aEAY5090eJ9i-h0eHQNJUqStiVs](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=zF2CDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP10&dq=Zehr,+H.+(2015).+The+little+book+of+restorative+justice.+Good+Books.&ots=65vLH95b4L&sig=aEAY5090eJ9i-h0eHQNJUqStiVs)

Institute for Criminal Policy Research. (2018). *Restorative prisons project* (2016–2018). Birkbeck, University of London. <https://www.icpr.org.uk/theme/prisons-and-use-imprisonment/restorative-prisons>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). Guía de infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia (Guía v1).
https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g6.sa_guia_infraestructura_del_sistema_de_responsabilidad_penal_para_adolescentes_en_colombia_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). *Boletín estadístico dirección de protección noviembre 2024*.
https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin_direccion_proteccion_noviembre_2024.pdf

Kellert, S. R. (2008). *Biophilic Design: The Theory, Science, and Practice of Bringing Buildings to Life*. Wiley. <https://doi.org/10.1680/UDAP.11.00035>

Kellert, S. R., & Wilson, E. O. (1995). *The biophilia hypothesis*.
https://philpapers.org/rec/KELTBH?utm_source=nationaltribune&utm_medium=nationaltribune&utm_campaign=news

Kelling, G. L., & Wilson, J. Q. (1982). *Broken windows*. *Atlantic monthly*, 249(3), 29-38.
https://urbanpolicy.net/wp-content/uploads/2012/11/Kelling+Wilson_1982_BrokenWindows_policing.pdf

Küller, R., Ballal, S., Laike, T., Mikellides, B., & Tonello, G. (2006). The impact of light and colour on psychological mood: a cross-cultural study of indoor work environments. *Ergonomics*, 49(14), 1496–1507. <https://doi.org/10.1080/00140130600858142>

Latimer, J., Dowden, C., & Muise, D. (2020). *The effectiveness of restorative justice practices: A meta-analysis*. *The Prison Journal*, 80(3), 265–278. <https://doi.org/10.1177/0032885500080003002>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2015). *Decreto 1885 de 2015: Lineamientos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30020022>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2018). *Guía metodológica para la implementación del programa de justicia juvenil restaurativa*. <https://www.minjusticia.gov.co>

Mombiedro, A. (2022). *Neuroarquitectura: Aprendiendo a través del espacio*. <https://www.casadellibro.com.co/libro-neuroarquitectura-aprendiendo-a-traves-del-espacio/9788415995548/12791651>

Naciones Unidas. (1990, 14 de diciembre). *Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad* (Resolución A/RES/45/113) [PDF]. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1423.pdf>

Norberg-Schulz, C. (1980). *Genius loci. Towards a Phenomenology of Architecture* “, Rizzoli, New York. <https://www.reverte.com/media/reverte/files/sample-159041.pdf>

Olgay, V. (2015). *Design with climate: bioclimatic approach to architectural regionalism*. Princeton university press. <https://www.degruyterbrill.com/document/doi/10.1515/9781400873685/html>

Orellana, B., López-Hidalgo, A., Maldonado, J., & Vanegas, V. (2017). *Fundamentos de la biofilia y neuroarquitectura aplicada a la concepción de la iluminación en espacios físicos*. Maskana, 8, 111–120. Retrieved from <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/1881>

Pallasmaa, J. (2005). *The Eyes of the Skin: Architecture and the Senses*. Wiley. https://doubleoperative.com/wp-content/uploads/2009/12/pallasmaa_the-eyes-of-the-skin.pdf

Procuraduría General de la Nación. (2020). *Informe de diagnóstico a las unidades privativas de la libertad, los centros de atención especializada – CAE y los centros de internamiento preventivo - CIP del*

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Informe%20SRPA%20-%20VF.pdf>

Rasmussen, S. E. (2018). *La experiencia de la arquitectura*. Reverté.

[https://es.scribd.com/document/658306612/La-Experiencia-de-La-Arquitectura-Steen-Eiler-Rasmussen-](https://es.scribd.com/document/658306612/La-Experiencia-de-La-Arquitectura-Steen-Eiler-Rasmussen-1)

[1](#)

República de Colombia. (2015, 21 de septiembre). *Decreto 1885 de 2015: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA) y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 49.642.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65324>

República de Colombia. Congreso de la República. (1890, 23 de diciembre). *Ley 123 de 1890: Sobre casas de corrección y escuelas de trabajo, y por la cual se dan al Gobierno ciertas autorizaciones* [Ley]. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036431>

República de Colombia. Congreso de la República. (2006, 8 de noviembre). *Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia* [Ley]. Diario Oficial No. 46.446.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

República de Colombia. Congreso de la República. (2013, 27 de febrero). *Ley estatutaria 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Diario Oficial.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>

República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2010, 28 de julio). *CONPES 3673: Política para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados* [Documento CONPES]. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3673.pdf>

Secretaría Distrital de Planeación. (2023). *Informe de seguimiento a la ejecución PP 2023: Puente Aranda* [Informe]. Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá, Colombia.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/16_informe_de_seguimiento_a_la_ejecucion_pp_2023-_puente_aranda.pdf

Shapland, J. et al. (2008). *Does Restorative Justice Affect Reconviction?* University of Sheffield. <https://www.iirp.edu/news/restorative-justice-reduces-crime-and-saves-money-uk-ministry-of-justice-report?utm>

Sternberg, E. M. (2009). *Healing Spaces: The Science of Place and Well-Being*. Harvard University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvjghtgs>

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Paidós. <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1, p. 348). Barcelona: Paidós. https://www.academia.edu/download/39626073/Taylor-Bogdan_observacion_part.pdf

Ulrich R. S. (1984). *View through a window may influence recovery from surgery*. *Science* (New York, N.Y.), 224(4647), 420–421. <https://doi.org/10.1126/science.6143402>

United Nations General Assembly. (1985, 29 de noviembre). *United Nations Standard Minimum Rules for the Administration of Juvenile Justice ("The Beijing Rules") : resolution A/RES/40/33* [Reglas mínimas]. Naciones Unidas. <https://www.refworld.org/legal/resolution/unga/1985/en/10533>

United Nations General Assembly. (1990, 14 de diciembre). *United Nations Standard Minimum Rules for Non-custodial Measures ("Tokyo Rules")* [Reglas mínimas]. Naciones Unidas.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-standard-minimum-rules-non-custodial-measures>

Van Ness, D. W., & Strong, K. (2014). *Restoring Justice: An Introduction to Restorative Justice: Fifth Edition*. ResearchGate.

https://www.researchgate.net/publication/287587203_Restoring_Justice_An_Introduction_to_Restorative_Justice_Fifth_Edition (Van Ness, D. W. (2005). *Restoring justice: An introduction to restorative justice*. Anderson Publishing.)

Wener, R. (2012). *The environmental psychology of prisons and jails: Creating humane spaces in secure settings*. Cambridge University Press. https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=kiGhM0-vddQC&oi=fnd&pg=PR9&dq=wener+2012&ots=59wO8P7BZ0&sig=sqsgbcgyhnuHoKn_ygAB-XDpV3Q&redir_esc=y#v=onepage&q=wener%202012&f=false

World Green Building Council. (2022). Net Zero Carbon Buildings Commitment. <https://worldgbc.org/net-zero-carbon-buildings-commitment>

Zehr, H. (2015). *The little book of restorative justice: Revised and updated*. Simon and Schuster.

Zeisel, J. (2006). *Inquiry by Design: Environment/Behavior/Neuroscience in Architecture, Interiors, Landscape, and Planning* (rev. ed.). W. W. Norton. https://www.researchgate.net/publication/248587488_John_Zeisel_Inquiry_by_Design_EnvironmentBehaviorNeuroscience_in_Architecture_Interiors_Landscape_and_Planning_WW_Norton_Co_New_York_2006_ISBN_0-393-73184-7_400pp_3495paperback

Zevi, B. (1996). *Saber ver la arquitectura: Ensayo sobre la interpretación espacial de la arquitectura*. Poseidón. <https://h1aboy.files.wordpress.com/2015/04/zevi-bruno-saber-ver-la-arquitectura-scan.pdf>